

Bogotá, D.C. 4 de septiembre del 2024

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Fecha: 2024-09-04 08:46:04 Radicado: I2024NC003601 No Folios: 59
	
Remitente: EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ Destinatario: ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERN	

MEMORANDO INTERNO AUNAP-DG-CI 0045 de 2024

PARA: **ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO**
Director Regional Barranquilla

MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: **EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ**
Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: **INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA A LA DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA**

Cordial Saludo

A través del presente y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria 2023 aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adjunto informe final de auditoria interna a la Dirección Regional Barranquilla.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento Auditoria, el auditado cuenta con cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final de auditoría interna para formular el plan de mejoramiento, para lo cual deben diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento.

Cordialmente,


EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ
Asesor con funciones de Control Interno

Anexos: Informe final de auditoria interna a la dirección regional Barranquilla.
Copia: N/A

Proyectó: Andrés Arturo Oñate Mendoza – Contratista de control Interno
VoBo: Eurípides González Ordoñez – Asesor con funciones de control Interno

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

PROCESO/ÁREA AUDITADO(A)	Dirección Regional Barranquilla
PERIODO AUDITADO	2023 segundo semestre - 2024 primer semestre
LÍDER PROCESO/ÁREA AUDITADO(A)	Alfredo Miguel Bula Arroyo
OBJETIVO	Evaluar la gestión y cumplimiento de la dirección regional auditada y los lineamientos internos y externos aplicables.
ALCANCE	<p>Verificar la efectividad de los controles y riesgos establecidos por los diferentes procesos institucionales evaluando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El cumplimiento normativo. ● Los procedimientos y actualización de la normatividad del proceso. ● Indicadores de gestión del auditado.
FECHA DE REUNIÓN APERTURA	17/06/2024

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 13 de 1990: Por la cual se dicta el Estatuto General de Pesca.
- Decreto 4181 de 2011: Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).
- Memorando del 25-05-16: Requisitos mínimos de informe técnico.
- Ley 190 de 1995: Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (DAFP).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Artículo 26 y 43 de la ley 13 de 1990
- Numeral 3 del artículo 5 del Decreto 4181 de 2011
- Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes De Propiedad de la AUNAP Código. MN-GA-001
- Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015
- Artículo 14 de la Ley 1437 del 2011
- Artículo 31 de la Ley 1755 del 2015

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

METODOLOGÍA

La metodología implica la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con los servidores públicos del proceso auditado. En este orden de ideas, se tuvo en cuenta las siguientes actividades contempladas en el plan de auditoría para el proceso auditado, así:

- Realizar reunión de inicio
- Realizar requerimiento inicial de información, determinar criterios, muestra y pruebas de auditoría
- Diseño de las pruebas de auditorías
- Desarrollo de observaciones. Se pueden establecer reuniones previas y comunicaciones preliminares del trabajo de auditoría.
- Elaborar y comunicar el informe preliminar de auditoría interna
- Responder al informe preliminar de auditoría interna
- Realizar la reunión de cierre y comunicar el informe final de auditoría interna

DESARROLLO

ESTACIÓN PISCÍCOLA REPELÓN

El artículo 26 de la ley 13 de 1990 establece:

“La investigación pesquera deberá orientarse a la producción, en particular, a la de alimentos para consumo humano directo y tendrá como finalidad obtener la información que permita identificar, cuantificar, aprovechar, administrar, procesar y desarrollar los recursos pesqueros”.

El artículo 43 de la ley 13 de 1990 establece:

“El Gobierno Nacional promoverá el fomento y desarrollo de la Acuicultura y, en particular, estimulará la creación y operación de las instalaciones destinadas a la reproducción de especies en cautiverio y al abastecimiento de semillas para esta actividad”.

El numeral 3 del artículo 5 del Decreto 4181 de 2011 establece que es función de la AUNAP:

“Promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros y los sistemas de producción acuícola”.

En visita realizada por el asesor con funciones de control interno el 16 de junio de 2024 a la Estación Piscícola de Repelón en compañía del personal técnico y de seguridad de la estación, se pudo evidenciar el deterioro en que se encuentra la estación a nivel de los estanques dedicados a la producción acuícola donde se observó un alto nivel de la maleza en los predios donde se encuentran los estanques, situación que dificulta las funciones misionales en cuanto a la reproducción de especies.



Por otro lado, en los recorridos realizados por el equipo auditor se observó dentro de los estanques la presencia del Caimán de Anteojos también conocido como babilla, un reptil carnívoro que es considerado un animal peligroso.



Fotografías tomadas por el equipo auditor en uno de los estanques.

En conversaciones con el personal técnico y de seguridad de la estación se obtuvieron las siguientes imágenes de los reptiles:

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1



Según personal de seguridad se han observado un número de 24 reptiles dentro de un solo estanque.

Dicha situación no ha tenido ningún tipo de intervención por parte de la entidad, lo que ha permitido la reproducción incontrolada de una especie peligrosa, el cual con el pasar del tiempo se ha alimentado de peces la cual la AUNAP ha invertido recursos para su producción.

Teniendo en cuenta las evidencias y los testimonios recolectados en la visita de campo a la estación piscícola de repelón se observó los siguiente:

- La estación se encuentra en un estado de deterioro y abandono en cuanto a que no se implementa mantenimiento permanente a las instalaciones, bienes y predios.
- Existe un riesgo permanente en toda la estación por la presencia de un reptil peligroso que pone en riesgo la eficacia de los proyectos que se desarrollan en los diferentes estanques.
- Existe un riesgo para el personal técnico y de seguridad de la estación en cuanto que estos están realizando actividades dentro y alrededor de los estanques. Dicho riesgo no está identificado en la matriz de riesgo de seguridad y salud en el trabajo,
- La estación desconoce el inventario de peces (reproductores padrotes) en existencia.

HALLAZGO # 1 - ESTACIÓN PISCÍCOLA REPELÓN: Se evidencia gestión inadecuada dentro de la estación piscícola Repelón, en relación al estado de la zona de los estanques (maleza y animales peligroso) lo anterior es causado por una posible omisión de responsabilidad del personal de la estación al no reportar situaciones urgentes de intervención por la Alta Dirección y/o las autoridades ambientales. Lo que podría ocasionar riesgos en la operación de reproducciones de especies y riesgos físicos al personal técnicos y de

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

seguridad. Igualmente, generar posibles sanciones económicas por los entes de control ambiental y/o disciplinarias.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

No se acepta

El centro piscícola a junio no contaba con personal de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de campo encaminada a la producción de alevinos de especies nativas y domesticadas y de un operador que suministrara el servicio de rocería del área productiva lo que permitió el enmalezamiento del centro piscícola y con ello la propagación de babillas en algunos estanques. A pesar de las indicaciones de la Dirección General durante visita al centro piscícolas en el mes de febrero, de priorizar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lastimosamente solo se dio en el mes de abril la contratación de dos (2) profesionales y el personal de apoyo a partir de mediados del mes de junio; el proceso de subasta inversa para el suministro insumos y servicios, en el que se incluye la rocería, se adjudicó a finales del mes de junio.

Se debe tener en cuenta que la lluvia y el no mantenimiento de la infraestructura permite la proliferación de las malezas y al no haber movimiento continuo en los estanques con las labores propias de pesca y siembra permite la presencia de este reptil.

A la fecha la limpieza y el movimiento continuo en los estanques han contribuido a la disminución sustancial de la presencia de los reptiles.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**, teniendo en cuenta que, así como lo menciona el auditado, la falta de mantenimiento de la infraestructura y rocería contribuyeron a la propagación de las babillas, sin embargo, esta situación se presenta en todas las vigencias debido a la inoportuna acción de la Entidad para contrarrestarla. Ahora bien, el equipo auditor no entiende cómo la limpieza y el movimiento continuo en los estanques han disminuido la presencia de las babillas ya que la estación cuenta con cerramiento perimetral que impide su expulsión. Sin embargo, estas actividades aun ponen en riesgo el personal técnico de la estación, teniendo en cuenta que estas especies son peligrosas, es recomendable que la entidad establezca comunicación con la Corporación Autónoma de la jurisdicción en virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1076 del 2015 respecto de la caza de control para la correcta y segura extracción de estos animales de la zona de la estación piscícola repelón sin poner en riesgo al personal.

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA

Una vez realizada la apertura de la auditoría, se verificó el manejo administrativo y el control que la Estación piscícola Repelón Atlántico tiene sobre los bienes asignados, verificando que las actuaciones estén encaminadas a un adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Se solicitó al grupo de gestión administrativa la información detallada sobre los bienes de la entidad que se encuentran asignados a la estación piscícola de repelón información que es generada por el aplicativo Quick Data ERP. Una vez revisada la información se evidencio lo siguiente:

- Elementos en mal estado

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13314-BALANZA ANALITICA MODELO XB220A PRECISA CAP 220 GR - CONVENIO CUC 026 -2011	10537868	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13311-PH TEMPERATURE PEN TESTER - CONVENIO CUC 026 -2011	7028850	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
9993-VALVULA DE PIE DE 6	29709881	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
9996-GUANTES TERMICOS	3703156	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
9997-GUANTES TERMICOS	5322804	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
9943-MOLINO ELECTRICO MOBBA Mod P22B.10427	953856	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	23290835	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8154781	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3225096	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1647405	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4641507	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	22246611	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11236845	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019
Página: 1 de 1

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3981770	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19806743	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1196046	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5266350	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2900070	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18021251	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17791960	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10315438	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12066013	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	566378	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2481495	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1275430	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	725930	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4099025	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2877330	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5590277	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5271490	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	588755	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4631035	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4315397	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7311554	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019
Página: 1 de 1

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8875839	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1552172	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2129697	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1531886	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3228533	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	20214229	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4140349	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2496058	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10088936	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	13087871	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	21553211	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9881967	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1431098	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	951520	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5208433	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7949107	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4123475	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	796162	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3308036	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	863743	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3249847	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019
Página: 1 de 1

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17239565	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	580757	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	16975096	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18973819	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5425928	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1189675	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1235879	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19199844	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4454111	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5272787	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3352130	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	6326597	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11803551	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17683289	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4147524	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	20497475	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5943434	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	13715787	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5308399	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5930994	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	730227	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019
Página: 1 de 1

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3964944	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	131896	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	325558	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19411204	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12925251	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8550350	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2178882	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3997535	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1396640	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8044099	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18332804	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5762512	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	23871466	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1789416	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10985641	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	16699619	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4762691	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2228607	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	503479	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3335461	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11103156	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Elemento	Placa	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien	Observaciones control interno
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7370312	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9671153	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	32416569	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4978987	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17896624	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7286641	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	6530697	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	15938319	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12208589	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9425811	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12393268	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4325023	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	132054	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19693227	1	REPELÓN	Bueno	Mal estado

De la información analizada se pudo observar que la estación piscícola Repelón tiene asignado en el sistema Quick Data Erp 1757 elementos, para el ejercicio de la presente auditoría se tomó una muestra aleatoria de 362 elementos que equivale a 20,6%, resultado de este ejercicio se pudo observar que de la muestra seleccionada 111 elementos se encuentran en mal estado, sin embargo, en el sistema se encuentran cargados como estado bueno.

- Elementos en regular estado

Se pudo evidenciar que, de la muestra seleccionada 183 elementos (Ver anexo 2), se encuentran en regular estado, sin embargo, en el sistema se encuentran cargados como estado bueno.

- Elementos dados de baja

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

En la verificación de elementos en el sistema el equipo auditor pudo evidenciar 865 elementos dados de baja (Ver anexo 1 elementos dados de baja) que aún se encuentran cargados al inventario.

- Asignación de responsables

NOMBRES	CANTIDAD DE ELEMENTOS
GALLARDO GARCIA NEIL	236
LOPEZ POLO JULIETH PAOLA	2
TOTAL	238

Se pudo evidenciar 238 elementos asignados a funcionarios que no se encuentran vinculados a la entidad.

Al respecto el Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes De Propiedad de la AUNAP Código. MN-GA-001 establece:

“La secretaria general de la AUNAP, a través del Grupo Administrativo, será el encargado de mantener actualizadas las novedades, movimientos y saldos de bienes en bodega, servicio o en poder de terceros, apropiadamente clasificados por cuenta, dependencias y responsables.

El funcionario encargado del área será responsable por la recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la AUNAP (...).”

HALLAZGO #2 - DESACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO QUICK DATA ERP: Se observa desactualización del aplicativo Quick Data ERP en cuanto al estado de los elementos y responsables asignados, incumpliendo lo establecido en el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la AUNAP, lo anterior, debido a falencias en la actualización de los elementos en el inventario del aplicativo Quick data, lo que podría ocasionar pérdida de la confiabilidad de la información reportada al grupo de gestión financiera, afectando los estados financieros en el valor real de los inventarios.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

Gestión administrativa

Doctor Eurípides, con respecto a la observación # 2 del Informe preliminar de auditoría interna a la Dirección Regional Barranquilla desde el Grupo Administrativo, se acepta la observación mencionada. Sin embargo, se informa que los activos no están completamente actualizados en el software Quick data erp debido a que aún se encuentra en proceso el ingreso de la información correspondiente a los años 2023 y 2024. Esta situación se debe a la pérdida de datos ocasionada por el incidente de seguridad en la infraestructura de la AUNAP, resultado de un hackeo a sus servidores, que provocó la pérdida de información.

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Se prevé que para el año 2024 toda la información esté completamente actualizada, a medida que se vayan realizando las tomas físicas de inventario. Actualmente, nos encontramos en un 20% de avance en la toma física de inventario. Se espera alcanzar el 30% para finales de septiembre y el 100% al cierre del año, de acuerdo con nuestro plan de acción.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**, teniendo en cuenta que el proceso de gestión administrativa se acoge a la observación en base a las justificaciones planteadas en el presente hallazgo.

CONTROL DE LOS INVENTARIOS



Se pudo observar bienes que se encuentran totalmente deteriorados, dañados o en mal estado (imágenes anteriores) que se encuentran a la intemperie generando contaminación ambiental, riesgo higiénico y proliferación de roedores.

HALLAZGO # 3 - CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTACIÓN PISCÍCOLA REPELÓN: Se evidencia que la Estación Piscícola de Repelón no cuenta con un espacio adecuado para la salvaguarda, custodia y control de los elementos y equipos que han sido dados de baja por deterioro, ya que como se observa en la evidencia fotográfica se almacenan o acumulan en cualquier espacio que se encuentre disponible. Lo anterior, ocasionando que estos bienes se deterioren aún más y se genere un mayor riesgo de hurto o pérdida de dichos bienes.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

Gestión administrativa

En respuesta a la observación sobre los bienes inservibles que se encuentran en proceso de baja, les informamos que se llevó a cabo sesión del Comité de Bienes el 5 de junio de 2024. Durante esta reunión, se aprobó la baja y destrucción de los bienes ubicados en las Estaciones de Repelón, Bahía Málaga y la Regional Buenaventura. Actualmente, se encuentra en proceso de obtención de aprobación y visto bueno de las resoluciones correspondientes, para proceder conforme a lo decidido en el Comité.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera **Copia no Controlada**. La versión vigente está publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Aunado a lo anterior, se informa que a la fecha se está formalizando el proyecto de resolución “Por la cual se crea y se adopta el Reglamento Interno del Comité para el Manejo de Bienes Muebles, Inmuebles y Activos AUNAP, y se deroga la Resolución 3078 de 22 diciembre de 2022”, cuya revisión está en trámite ante la oficina jurídica. Esta resolución incluirá un delegado designado por la Dirección General, quien tendrá voz, pero no voto, en las decisiones del Comité.

Por otro lado, se encuentra en curso un estudio de mercado para evaluar las ofertas de tres empresas que se han postulado para realizar el proceso de destrucción de los bienes. Se prevé que, aproximadamente en el mes de noviembre, se formalice la contratación de una de estas empresas para proceder con la destrucción y la actualización correspondiente en el software Quick data ERP.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**, teniendo en cuenta que el proceso de gestión administrativa se acoge a la observación en base a las justificaciones planteadas en el presente hallazgo.

COMISIONES

El siguiente fue el comportamiento de las comisiones, viáticos y gastos de desplazamiento de enero a junio 2024 de la dirección regional Barranquilla:

OFICINAS	VIÁTICOS	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
BARRANQUILLA	42.504.282	4.801.440	47.188.792
GUAJIRA	19.306.806	4.549.200	23.856.006
MONTERÍA	11.583.760	2.140.000	13.723.760
TOLÚ SUCRE	8.547.684	2.300.000	10.847.684
CARTAGENA	6.706.193	2.657.940	9.364.133
VALLEDUPAR CESAR	7.522.780	1.830.000	9.332.780
CÓRDOBA Y SUCRE	7.326.400	1.682.200	9.008.600
REPELON	4.274.593	1.520.000	5.668.666
CÓRDOBA MONTERÍA	4.349.387	730.000	5.079.387
RIOHACHA	4.381.462	80.000	4.461.462

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

SANTA MARTA	2.692.160	700.000	3.943.900
SUCRE SINCELEJO	2.848.710	650.000	3.498.710
SINCELEJO	6.140.542	630.000	2.813.542
URIBIA MANAURE LA GUAJIRA	1.465.280	850.000	2.315.280
NORTE DE BOLÍVAR	1.519.312	480.000	1.999.312
SITIONUEVO , REMOLINO, SALAMINA, EL PIÑÓN, CERRO DE SAN ANTONIO, CONCORDIA, PEDRAZA, ZAPAYAN, TENERIFE	759.656	160.000	919.656
TOTAL	131.929.006	25.760.780	154.021.670

Las siguientes comisiones no están legalizadas al corte 30/06/2024: 20, 51, 779, 794, 891, 955, 958, 1006, 1020, 1045.

NUMERO COMISIÓN	OBSERVACIONES
177	<p>Legalización:</p> <p>Se evidencia un gasto por el valor de \$70.000 correspondiente a gastos de viaje el cual fue legalizado con un mantenimiento al vehículo de placa JQU 938, dicho gasto no cuenta con autorización del área administrativa ya que los gastos de viaje según el procedimiento establecen lo siguiente:</p> <p>Gastos de Viaje: Son los pagos por concepto de peaje, parqueadero, transporte aéreo, terrestre (intermunicipal), fluvial, marítimo, impuestos y tasas aeroportuarias, otorgados a los empleados públicos en comisión de servicios.</p> <p>Adicionalmente se observa que el soporte entregado como legalización de los gastos, factura y recibo por valor de 44.000 no contienen los requisitos legales establecidos por la Dian en la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020.</p>
232	<p>Los soportes adjuntos en la legalización no tienen relación con lo planificado en la comisión.</p> <p>Los gastos justificados no corresponden con la ruta autorizada</p>
361	<p>Legalización:</p> <p>Se evidencia un gasto por el valor de \$45.000 correspondiente a gastos de viaje el cual fue legalizado con un mantenimiento al vehículo de placa LIT 142, dicho gasto no cuenta con autorización del área administrativa ya que los gastos de viaje según el procedimiento establecen lo siguiente:</p> <p>Gastos de Viaje: Son los pagos por concepto de peaje, parqueadero, transporte aéreo, terrestre (intermunicipal), fluvial, marítimo, impuestos y tasas aeroportuarias, otorgados a los empleados públicos en comisión de servicios.</p>
376	<p>Los soportes adjuntos en la legalización no suman el valor de 636.440 pagado por concepto de otros gastos.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera **Copia no Controlada**. La versión vigente está publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

975	No se adjunta el formato de legalización.
-----	---

Al respecto, el procedimiento de viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior en el literal C (Legalización) establece:

El empleado público y/o contratista deberá realizar la legalización de la comisión de servicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la misma, presentando la siguiente documentación en el orden relacionado:

- *Formato, comisión de servicios funcionarios y Contratistas FT-GA-004, autorizado*
- *Formato, Legalización y Gastos De Desplazamiento FT-GA-005 vigente en el SIG, con los soportes documentales y/o fotográficos, debidamente firmado por los directores regionales, directores técnicos, jefes de oficina, planeación, secretaría general o director general de sus funcionarios o contratistas a cargo y/o Entidad o persona que atendió la comisión.*
- *Anexos, Comprobantes en original del tiquetes aéreos y terrestres, peajes, parqueadero, fluvial, marítimo cuando haya lugar; de acuerdo a normatividad vigente, con los requisitos establecidos de la misma para documento equivalente a factura, excepcionalmente recibo de caja sólo para zonas de difícil acceso, autorizado con VoBo en el recibo por los directores regionales, director técnico de administración y fomento, director técnico de inspección y vigilancia, jefes de oficina, secretaría general y dirección general relacionados con los funcionarios y/o contratistas a su cargo.*
- *Enviar esta documentación al área Administrativa por medio de correo electrónico institucional con mención en el asunto así: LEGALIZACIÓNGA-#*

HALLAZGO #4 - FALENCIAS EN LA LEGALIZACIÓN DE COMISIONES: El Equipo Auditor ha identificado falencias y debilidades significativas en la legalización de comisiones correspondientes al periodo de corte al 30 de junio de 2024. Se evidencian 10 comisiones que no han sido debidamente legalizadas, al igual que otros gastos de viaje legalizados con mantenimientos a vehículos, soportes de legalización que no tiene relación con lo planificado en la comisión, soportes de legalización que no suman con el valor pagado en la comisiones originando diferencias, además de falta de documentación requerida para la legalización de comisiones, lo cual constituye un incumplimiento de la política de operación C, del procedimiento de viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior de la organización. Lo que se puede generar inadecuada gestión Administrativa: La falta de control y seguimiento en el proceso de legalización de viáticos y comisiones, debilidades en los sistemas administrativos internos., desconocimiento o ignorancia de políticas, falta de supervisión y control por parte de los responsables de autorizar y revisar las legalizaciones de comisiones, lo que expone a la entidad a:

1. **Riesgo Legal y Sanciones:** El incumplimiento de las políticas internas y la falta de documentación adecuada pueden resultar en sanciones legales y regulatorias, ya que se puede percibir una mala gestión de los recursos de la organización.
2. **Pérdida de Transparencia y Confianza:** La falta de transparencia en la gestión de los recursos financieros puede erosionar la confianza entre los empleados y la administración, además de afectar la relación con los accionistas y otros interesados.

	<p style="text-align: center;">PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

3. Impacto Financiero: La no legalización de los viáticos y comisiones puede llevar a la organización a enfrentar ajustes fiscales y financieros imprevistos, así como la imposibilidad de recuperar gastos en caso de auditorías externas.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

Dirección regional Barranquilla se acepta (parcialmente)

Durante el desarrollo de las comisiones se presentan imprevistos y se hace necesario por seguridad y agilidad efectuar una solución oportuna y rápida, especialmente cuando durante los desplazamientos los vehículos presentan fallas o averías no contempladas. Motivo por el cual se ha realizado algunos gastos en la solución de estos y han sido aceptadas las legalizaciones pertinentes en todo el proceso de revisión y verificación. Sin embargo, cuando se ha recibido las observaciones durante el proceso de legalización se han subsanado.

En algunas ocasiones se ha presentado demora en el proceso de legalizaciones por parte de algunos funcionarios y contratistas, situación que se ha venido ajustando.

<p>Durante el desarrollo de las comisiones se presentan imprevistos y se hace necesario por seguridad y agilidad efectuar una solución oportuna y rápida, especialmente cuando durante los desplazamientos los vehículos presentan fallas o averías no contempladas. Motivo por el cual se ha realizado algunos gastos en la solución de estos y han sido aceptadas las legalizaciones pertinentes en todo el proceso de revisión y verificación. Sin embargo cuando se ha recibido las observaciones durante el proceso de legalización se han subsanado.</p> <p>EN ALGUNAS OCASIONES SE HA PRESENTADO DEMORA EN EL PROCESO DE LEGALIZACIONES POR PARTE DE ALGUNOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, situación que se ha venido ajustando.</p>	<p>LAS NOVEDADES PRESENTADAS SE HAN SUBSANADO.</p> <p>Legalizaciones: GA-20 (I2024DRBQ000020 del 14 de febrero) GA-51 (Comisión para 16 feb junto con la GA-49 Cero pesos que no fue desarrollada, cancelada) GA-779 (I2024DRBQ000861 del 6 de agosto de 2024) GA-794 (I2024DRBQ000840 del 2 de agosto de 2024- Subsanación) GA-891 (I2024DRBQ000803 del 24 de julio de 2024) GA-955 (Gustavo Velasquez - Pendiente legalización) GA-958 (I2024DRBQ000842 del 2 de agosto de 2024) GA-1006 (I2024DRBQ000867 del 6 de agosto de 2024) GA-1020 (I2024DRBQ000806 del 25 de julio de 2024) GA-1045 (Ibrin Niebles- Pendiente legalización)</p> <p>Observaciones: GA-376 (Se presenta observación en tiquetes de pasajes terrestres al Aeropuerto por parte del Sr Director Regional el 9 abril, se está verificando para subsanar o aclarar) GA-232 (El conductor Hermes se desplaza desde Montería a Barranquilla y remite soporte de desplazamiento por Cartagena para llegar a la ciudad y cobra sólo un trayecto, se legalizó sin observación durante el proceso) GA-975 (Si tiene el formato de informe de legalización, fue legalizada con MEM I2024DRBQ000515 del 24 de mayo)</p>
--	--

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, tras realizar el análisis de la respuesta proporcionada por el auditado **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO.** ya que no se adjuntó ningún soporte que desvirtúe la observación inicialmente planteada.

De igual manera el auditado no allegó los soportes requeridos que demuestre la veracidad de lo mencionado en su respuesta, en conclusión, se evidencian faltantes por valor de \$324.000, relacionados de la siguiente manera:

NUMERO COMISION	VALOR SIN JUSTIFICAR
177	114.000,00
232	95.000,00

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera **Copia no Controlada**. La versión vigente está publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

361	45.000,00
376	70.000,00
TOTAL	324.000,00

ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la presente auditoría, se realizó una evaluación independiente de la gestión de las peticiones recibidas por la Regional Barranquilla durante el primer semestre de 2024. Esta evaluación se basó en las bases de datos proporcionadas por el auditado y el área de Atención al Ciudadano, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos internos y la normatividad aplicable.

Conforme a lo anterior, el asesor con funciones de control interno examinó un total de 219 peticiones reportadas durante este periodo en la Regional Barranquilla al momento de hacer la auditoría. De estas, se seleccionó una muestra aleatoria de 20 peticiones para evaluar la adecuada y oportuna atención brindada.

A continuación, se presenta el análisis de las 20 peticiones seleccionadas:

 AUNAP <small>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</small>	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	Código: FT-CI-001
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024DRB Q000460	entre autoridades	10	26/4/2024	S2024DR BQ000147	7/5/2024	29/4/2024	15/5/2024	oportuna	<p>La solicitud ha sido incorrectamente clasificada como una petición general, cuando en realidad se trata de una petición entre autoridades, ya que fue realizada por el Banco Agrario de Magdalena. La solicitud específica requería la base de datos de líderes de asociaciones generada a partir de una mesa de trabajo. Aunque la respuesta proporcionada fue pertinente, íntegra y oportuna, es importante recalcar la correcta tipificación de este tipo de solicitudes.</p> <p>De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1755 de 2015, el derecho de petición puede ser ejercido por cualquier persona ante las autoridades para que se resuelvan peticiones de interés general o particular. Además, este artículo establece que el derecho de petición incluye también la comunicación de datos o informaciones, entre autoridades, en el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, una petición entre autoridades debe ser tratada de manera distinta a una petición general, ya que implica la colaboración y coordinación entre diferentes entidades públicas para el intercambio de información y cumplimiento de sus respectivos deberes.</p> <p>La clasificación incorrecta de la solicitud como una petición general puede llevar a un manejo inapropiado de los términos y condiciones aplicables, lo cual podría afectar el flujo de información y la cooperación interinstitucional necesaria. Por lo tanto, es esencial que las entidades identifiquen y clasifiquen adecuadamente las solicitudes</p>



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
									para asegurar una respuesta adecuada y eficiente, en conformidad con la normativa vigente.



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024NC001666	entre autoridades	10	25/4/2024	S2024DR BQ000210	30/5/2024	26/4/2024	14/5/2024	extemporánea	La solicitud ha sido tipificada incorrectamente como una petición general, cuando en realidad se trata de una petición entre autoridades, dado que ha sido emitida por la Alcaldía Municipal de Chibolo, Magdalena. La solicitud se refiere a la formalización y fomento de la piscicultura para pequeños ganaderos con vocación piscícola del municipio. El área responsable no adjuntó la petición inicial al cargar los documentos, lo que imposibilita realizar una evaluación de fondo. Además, al analizar el tiempo de respuesta, se evidencia que esta es extemporánea.
E2024DRB Q000361	entre autoridades	10	11/4/2024	S2024DR BQ000109	15/04/2024	12/4/2024	26/4/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024DRB Q000360	entre autoridades	10	11/4/2024	S2024DR BQ000160	9/5/2024	12/4/2024	26/4/2024	extemporánea	La respuesta es pertinente, íntegra pero extemporánea .
E2024DRB Q000318	petición	15	8/4/2024	S2024DR BQ000094	11/4/2024	9/4/2024	30/4/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024NC001301	petición	15	4/4/2024	S2024DR BQ000136	26/4/2024	5/4/2024	26/4/2024	oportuna	El área responsable no adjuntó la solicitud inicial al cargar los documentos (no se anexó archivo adjunto), lo que impide realizar una evaluación de fondo. Además, al analizar la respuesta, se evidencia que no es posible emitir una respuesta sustancial, ya que en el momento de la radicación no se verificó si la solicitud estaba completa o si requería que el solicitante adjuntará algún tipo de documento. Por lo tanto, es fundamental verificar la completitud de la solicitud al momento de su recepción y, en caso de faltar algún requisito, informar al ciudadano para que pueda complementarla en ese mismo instante. Esto

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
									<p>evitaría solicitudes de aclaración o ampliación de información posteriores, lo cual conlleva la suspensión de términos y genera tareas adicionales para el solicitante. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1755 de 2015, por la cual se regula el derecho de petición, es responsabilidad de las autoridades verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos. En caso de que una solicitud no cumpla con los requisitos necesarios, la autoridad competente debe informar al peticionario sobre los documentos o informaciones faltantes, permitiéndole completarla en el mismo acto de recepción o en un término razonable, a fin de evitar demoras innecesarias y garantizar una pronta y efectiva respuesta.</p> <p>En el presente caso, la entidad no pudo emitir una respuesta de fondo debido a la falta de información. En su respuesta, la entidad indicó: "Dando respuesta de fondo a su solicitud, requerimos de su parte lo siguiente: Hacer llegar a esta dirección una copia del proyecto para poder evaluar la sostenibilidad del mismo desde el punto de vista técnico, ambiental y socioeconómico, ya que con la presentación que adjuntaron es difícil dimensionar estos aspectos." Esto pone de manifiesto la necesidad de una gestión adecuada de la documentación y de la comunicación clara con los peticionarios, para evitar obstáculos en la tramitación de sus solicitudes.</p>



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024DRBQ000268	entre autoridades	10	14/3/2024	S2024DRBQ000099	11/4/2024	15/3/2024	3/4/2024	extemporánea	La solicitud E2024DRBQ000268 corresponde a un derecho de petición de información. Esta petición fue recibida por la entidad con sello de recibido el 14/03/2024 y fue radicada electrónicamente el mismo día bajo el número E2024DRBQ000202. Posteriormente, la misma solicitud fue radicada nuevamente el 02/04/2024 bajo el número E2024DRBQ000268, lo que indica que la petición fue radicada dos veces. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho de petición en Colombia, las entidades tienen un plazo máximo de 10 días hábiles para responder a las solicitudes de información, contado desde el día siguiente a la radicación. En este caso, la primera radicación oficial de la solicitud fue el 14/03/2024, por lo que la entidad debió dar respuesta a más tardar el 05/04/2024. Aunque la respuesta proporcionada por la entidad es pertinente e íntegra, se observa que fue emitida fuera del plazo legal establecido, lo que la hace extemporánea. El cumplimiento de los términos legales es crucial para garantizar el derecho de acceso a la información y la transparencia administrativa. La emisión tardía de la respuesta no solo vulnera este derecho fundamental, sino que también puede acarrear consecuencias legales y administrativas para la entidad, según lo dispuesto en la normativa vigente.
E2024NC001017	petición	15	20/03/2024	S2024DRBQ000119	18/4/2024	21/3/2024	16/4/2024	extemporánea	La respuesta es pertinente, íntegra pero extemporánea .



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024DRB Q000200	entre autoridades	10	15/3/2024	S2024DR BQ000058	18/3/2024	18/3/2024	4/4/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024DRB Q000162	entre autoridades	10	5/3/2024	S2024DR BQ000065	20/3/2024	6/3/2024	20/3/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024DRB Q000157	petición	15	4/3/2024	S2024DR BQ000141	29/4/2024	5/3/2024	27/3/2024	extemporánea	La respuesta es pertinente, íntegra pero extemporánea .
E2024DRB Q000182	queja	15	11/3/2024	S2024DR BQ000062	18/3/2024	12/3/2024	5/4/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024NC000578	entre autoridades	10	28/2/2024	S2024DRBQ000237	13/6/2024	29/2/2024	14/3/2024	extemporánea	<p>La solicitud ingresó a la entidad dos veces con diferentes números de radicado a través del Buzón de Atención al Ciudadano. La primera solicitud fue trasladada por el Ministerio de Minas y Energía, bajo el radicado No. E2024NC000578, el 28 de febrero de 2024. La segunda fue trasladada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el radicado No. E2024NC001932, el 7 de mayo de 2024. Ambas solicitudes se refieren al mismo asunto: "Situación de calamidad pública, ecológica, ambiental y económica en la región Caribe de Colombia."</p> <p>En la respuesta de la entidad, se indica que la misma solicitud ya había sido recibida y respondida en ocasiones anteriores. Se señaló que se dio una respuesta de fondo, clara y precisa a través de los documentos S2023NC000505 del 1 de marzo de 2023 y S2023DRBQ000131 del 21 de marzo de 2023. Además, se indicó que la solicitud era reiterativa, como se manifestó en los documentos S2023DRBQ000214 del 28 de abril de 2023, S2023DRBQ000239 del 9 de mayo de 2023, y S2023DRBQ000336 del 16 de junio de 2023. La respuesta de la entidad se reiteró conforme a lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.</p> <p>El Artículo 19 establece que las autoridades no están obligadas a responder nuevamente una solicitud que ya ha sido contestada adecuadamente, salvo que se presenten nuevos hechos o circunstancias que justifiquen una nueva</p>



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
									respuesta. En este caso, la entidad determinó que las solicitudes eran reiterativas y no presentaban nuevas circunstancias que ameritaran una respuesta diferente a las ya dadas.



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024NC000567	petición	15	26/2/2024	S2024DR BQ000045	06/03/2024	27/2/2024	19/3/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024NC000535	documentos y/o información	10	19/2/2024	S2024DR BQ000055	15/3/2024	20/02/2024	5/3/2024	extemporánea	<p>La solicitud de petición de documentos y/o información fue enviada a la entidad por correo el 17 de febrero de 2024. Dado que esta fecha correspondió a un día no hábil, los términos para dar respuesta comenzaron a contarse a partir del primer día hábil siguiente, es decir, el 19 de febrero de 2024. No obstante, se observa que la entidad radicó la solicitud formalmente solo el 26 de febrero de 2024, una semana después, lo cual contraviene el procedimiento de atención al ciudadano de la entidad.</p> <p>De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, las entidades públicas deben responder a las solicitudes de información dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. La radicación tardía de la petición, sin justificación válida, representa una irregularidad en el manejo de la solicitud y afecta el cumplimiento de los plazos legales establecidos para garantizar el derecho de acceso a la información.</p> <p>Aunque la respuesta emitida por la entidad es pertinente e íntegra, se considera extemporánea, dado que la radicación se realizó fuera del tiempo establecido y, por ende, los términos legales no se respetaron. El incumplimiento de estos términos puede acarrear sanciones para la entidad, según lo estipulado en la normativa vigente, además de comprometer el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información oportuna y adecuada.</p>



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024DRB Q000109	denuncia	15	15/2/2024	S2024DR BQ000282	2/7/2024	6/2/2024	27/2/2024	extemporánea	<p>La denuncia fue radicada el 15 de febrero de 2024, pero la respuesta fue emitida el 2 de julio de 2024, lo que constituye una respuesta extemporánea. En dicha respuesta, el responsable indicó lo siguiente: "De manera atenta, esta Autoridad se permite informar la siguiente respuesta: Nos dirigimos a ustedes para confirmar la recepción del documento informativo sobre la denuncia realizada en la inspección de policía por la pérdida de un chinchorro artesanal y elementos de pesca. De la misma manera, agradecemos la información suministrada y confirmamos que ha sido debidamente recibida y registrada."</p> <p>Esta respuesta no resuelve de fondo la solicitud, ya que no proporciona una respuesta clara, precisa, congruente ni oportuna respecto al contenido de la denuncia.</p> <p>De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, las entidades públicas están obligadas a dar una respuesta material a las peticiones que reciban. Esta respuesta debe cumplir con cuatro condiciones fundamentales: Claridad, Precisión, Congruencia y Oportunidad.</p> <p>En este caso, la entidad no cumplió con estas condiciones, ya que la respuesta se limitó a confirmar la recepción de la denuncia sin abordar de manera sustancial el contenido de la misma. Además, la respuesta fue extemporánea, emitida mucho después del plazo establecido por la ley. Esto no solo vulnera el derecho fundamental al acceso a la información y a una respuesta oportuna y de fondo, sino</p>



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019

Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024NC000449	entre autoridades	10	9/2/2024	S2024DR BQ000281	2/7/2024	12/2/2024	26/2/2024	extemporánea	que también incumple con el deber legal de las autoridades de atender y resolver las peticiones de los ciudadanos de manera eficaz y eficiente.
E2024DRB Q000069	entre autoridades	10	2/2/2024	S2024DR BQ000020	8/2/2024	5/2/2024	19/2/2024	oportuna	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.
E2024NC000262	documentos y/o información	10	30/1/2024	S2024DR BQ000267	27/6/2024	31/1/2024	14/2/2024	extemporánea	La respuesta es pertinente, íntegra y oportuna.

 AUNAP <small>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</small>	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Radicado petición	Modalidad	término de respuesta (días hábiles)	Fecha entrada	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Fecha inicio	Fecha límite	Situación respuesta	OBSERVACIONES
E2024DRB Q000051	petición	15	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	Anulado. Quedó mal tipificado, era un oficio informativo y no una pqrsl

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Según las anteriores observaciones, se evidencian falencias en la gestión de las PQRSD. A continuación, se resume la oportunidad de respuesta de las 20 peticiones analizadas:

Dependencia	Oportunidad de la respuesta				
	Ausente	Extemporánea	Oportuna	Anulado	Total
Regional Barranquilla	0	10	9	1	20

El análisis de las 20 peticiones seleccionadas de la Regional Barranquilla durante el primer semestre de 2024 muestra una división equitativa entre respuestas oportunas y extemporáneas. Como se evidencia que una de las peticiones de la muestra fue anulada por el grupo de atención al ciudadano toda vez que contenía un error en la tipificación.

Se puede observar que en la oportunidad de respuesta 10 peticiones fueron respondidas fuera del plazo legal, es decir, peticiones con respuestas extemporáneas lo que indica una necesidad urgente de mejorar la gestión de tiempos.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta la persistencia de respuestas extemporáneas, situación que según el art. 31 de la Ley 1755 constituye falta disciplinaria y da lugar a las sanciones correspondientes, se recomienda Implementar un sistema de seguimiento y alertas para asegurar que las respuestas sean emitidas dentro de los plazos legales, capacitar al personal en la correcta clasificación de las solicitudes y en la importancia de adjuntar toda la documentación pertinente y realizar auditorías periódicas y retroalimentación continua para identificar áreas de mejora y mantener altos estándares de respuesta.

El artículo 23 de la Constitución Política de Colombia establece:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.

El artículo 14 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 del 2015 establece:

“Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
- 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”.

El artículo 31 de la Ley 1755 del 2015 establece:

Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.

OBSERVACIÓN # 5 - PQRSD EXTEMPORÁNEAS: Del estudio de la muestra aleatoria de 20 peticiones, se observó que 10 de estas tuvieron respuesta extemporánea, situación que genera un posible riesgo asociado al incumplimiento de los términos de ley establecidos para su atención consistente en la posibilidad de pérdida reputacional en la credibilidad de la imagen institucional y/o por acciones legales contra la entidad. Lo anterior, obedece a un posible desconocimiento u omisión del procedimiento de atención al ciudadano por parte del funcionario y/o contratistas responsables, lo que podría generar faltas disciplinarias y/o denuncias de los ciudadanos.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

ACEPTA PARCIAL

Para los periodos auditados por oficina de C.I en la DRBQ no se contaba con un equipo jurídico robustos. Los servidores por contrato con este perfil que para su momento eran (2/3) estaban apoyando la parte de gestión contratación al 100 %, dado que se requería agilizar este proceso para darle cumplimiento a la misionalidad de la entidad. Mas, sin embargo, desde el mes de mayo ya con buena parte del personal jurídico se empezó a normalizar este tema con 3 abogados divididos así: 1 para los Dptos. Córdoba / Sucre/ Atlántico/ Bolívar; 1 para los Deptos. Cesar / Guajira y 1 para el Dpto. del Magdalena. De igual forma se encargó a una persona por contrato María Vergara el manejo de la ventanilla de atención mediante el correo direccion.regionalbarranquilla@aunap.gov.co para radicación , direccionamiento, seguimiento y envío respuestas a peticionario desde el 15 de marzo , anterior no se recibieron registros de peticiones de meses enero a febrero 2024 solo lo que se pudo rescatar que había en el histórico de correo regional barranquilla, se realizó un plan choque para atender las solicitudes a finales de abril donde se articuló entre funcionarios técnicos y jurídicos los insumos y respuesta. Lo que a la fecha se está realizando con los aportes de todo el equipo de cada zona en la construcción de insumos para respuestas.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, tras realizar un análisis exhaustivo de la respuesta proporcionada por el auditado **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO.** La respuesta del auditado, si bien reconoce parcialmente las falencias identificadas, no justifica de manera adecuada la ausencia de un equipo jurídico robusto durante el periodo auditado como una causa suficiente para el alto porcentaje de respuestas extemporáneas. La falta de personal especializado puede ser un factor

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

que influya en la capacidad operativa, pero no exime a la entidad de su obligación de cumplir con los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015, particularmente en lo que respecta al derecho de los ciudadanos a obtener respuestas oportunas a sus peticiones.

Es necesario resaltar que el hecho de que 10 de las 20 peticiones analizadas hayan sido respondidas de manera extemporánea implica un incumplimiento reiterado de los plazos legales, lo que constituye una falta disciplinaria según el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015. Este incumplimiento afecta la credibilidad de la entidad y la confianza de los ciudadanos en la capacidad de la institución para atender sus solicitudes de manera eficaz. Además, se destaca que la implementación de un equipo jurídico más robusto desde mayo no mitiga el riesgo generado por la falta de respuesta oportuna durante los primeros meses del año. La atención al ciudadano es un proceso continuo que no puede depender únicamente de la disponibilidad temporal de personal.

TIPIFICACIÓN INCORRECTA DE PETICIONES.

El artículo 13 de la Ley 1755 del 2015 establece:

“Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación”.

La actividad # 8 de procedimiento de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSD), Versión: 6, establece:

“La oficina de correspondencia, registra la PQRSD en el aplicativo AZ Digital o el aplicativo que haga sus veces para su clasificación por tipo (petición general, solicitud de información, de documentos, queja, reclamo, sugerencia y denuncia), de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, y asignación al área correspondiente para su respuesta”.

OBSERVACIÓN # 6 - TIPIFICACIÓN INCORRECTA DE PETICIONES: Se identificó que en ocasiones las peticiones fueron tipificadas de manera incorrecta, siendo clasificadas como generales cuando en realidad correspondían a otros tipos de solicitudes, como peticiones entre autoridades. Esta incorrecta tipificación puede afectar el tratamiento adecuado de las solicitudes y generar retrasos en su atención.

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

RESPUESTA DEL AUDITADO:

NO SE ACEPTA

Los radicados clasificados de forma no adecuada en AZ digital se asume parcialmente, PERO NO SE ACEPTA puesto hasta el mes de junio se nos dio una inducción al respecto y la persona encargada comenzó en marzo de 2024 (con perfil no jurídico) a gestionar esa parte. En cuanto al uso de las plataformas de radicación en temas de PQRSD es de anotar las inducciones brindadas por la entidad desde nivel central vienen realizando a partir de finales de mayo, mientras que en el mes de junio fue que se ha realizado para el caso atn ciudadano. Una (1) capacitación virtual sobre PQRSD Donde no se pudieron abordar ciertos detalles plasmados en informe preliminar de C.I, puesto son temas que deben ser apoyados por el área maneja el aplicativo AZ digital como la programada para 27 agosto de 2024. Con tema protocolo de atención al ciudadano. Solicitamos más inducción con casos prácticos de este tema de aquí en adelante."

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor,

RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO, teniendo en cuenta que, la respuesta del auditado no proporciona una justificación suficiente para refutar la observación realizada respecto a la incorrecta tipificación de las peticiones en el sistema AZ Digital. tal como se evidenció, no solo podría generar demoras en la atención de las solicitudes, sino también afectar el cumplimiento de los términos legales y la calidad del servicio prestado a los ciudadanos. Este error, aunque parcialmente reconocido por el auditado, no puede ser atribuido únicamente a la falta de capacitación temprana o a la carencia de personal con perfil jurídico, ya que la adecuada clasificación de las PQRSD es un proceso esencial que debería estar estandarizado desde el principio. Es importante subrayar que la Ley 1755 de 2015 y el procedimiento de atención a PQRSD establecen claramente la necesidad de una correcta clasificación de las solicitudes para asegurar que cada tipo de petición sea atendido conforme a los términos y procedimientos adecuados. La falta de una clasificación correcta, por tanto, representa un riesgo significativo para la eficacia y la legalidad de la gestión de las peticiones.

PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

FALLA EN LA COORDINACIÓN ENTRE LO REPORTADO POR LA DRBQ Y LA DTIV

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) está facultada para llevar a cabo investigaciones administrativas y sancionar las conductas que violen las disposiciones del Estatuto General de Pesca, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 5° del Decreto 4181 de 2011. Adicionalmente, en el numeral 12 del mismo artículo, se establece la responsabilidad de realizar las actuaciones administrativas necesarias para ejercer la autoridad nacional en materia de pesca y acuicultura, mediante inspección, vigilancia y control de dichas actividades.

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

Según el numeral 6 del artículo 16 del Decreto 4181 de 2011, es función de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV) adelantar procesos de investigación administrativa por infracciones al estatuto general de pesca o el régimen jurídico aplicable. El procedimiento administrativo sancionatorio, regido por el capítulo III del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), establece las actuaciones y términos que deben seguirse. Por su parte, el Título VI de la Ley 13 de 1990 establece las disposiciones sobre infracciones, prohibiciones y sanciones.

Los artículos 2.6.15.3.1 y 2.16.15.3.2 del Decreto 1071 de 2015 disponen que las infracciones a las normas sobre la actividad pesquera pueden dar lugar a la imposición de sanciones según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 13 de 1990. La AUNAP es la entidad competente para determinar la sanción en cada caso, regulando el monto de las multas conforme a la gravedad de la infracción y las circunstancias específicas.

El artículo 3 de la Resolución 1622 de 2022 establece que:

“ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en los principios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía procesal, en consonancia con los numerales 1 y 9 del artículo 17 del Decreto 4181 de 2011 y 9 de la Ley 489 de 1998, se delega en los Directores Regionales, el trámite de sustanciación de investigación y definición de procesos sancionatorios de cuantías inferiores a Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las notificaciones de los actos administrativos surgidos de las investigaciones administrativas sancionatorias sustanciadas por las Direcciones Regionales, corresponderán a las mismas, y siempre se deberá incluir en la comunicación una copia dirigida a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para seguimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las investigaciones administrativas sancionatorias sustanciadas por las Direcciones Regionales, deberán ser allegadas a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia a fin de consolidar la información para la presentación de los informes mensuales de seguimiento que debe presentar la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia a la Dirección General.

PARÁGRAFO TERCERO. Las Direcciones Regionales llevarán una base de datos de infractores, lo que permitirá evaluar la reincidencia de los mismos, a fin de efectuar la graduación de la posible sanción al momento de resolver las investigaciones administrativas. Las bases de datos serán alimentadas periódicamente, y deberán contener información detallada de las Entidades de Beneficencia receptoras de las donaciones de los productos pesqueros decomisados de manera preventiva y los datos personales del Representante Legal de la Entidad.

Esta información deberá ser allegada a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, a fin de conformar la base de datos nacional de infractores y hacer la respectiva verificación”.

En el marco de la auditoría interna realizada a la Dirección Regional Barranquilla durante la vigencia 2024, el asesor con funciones de control interno decidió realizar un seguimiento, verificación y control a las investigaciones administrativas relacionadas con infracciones al Estatuto General de Pesca. Para ello, se solicitó la base de datos de los expedientes de estas investigaciones, con el objetivo de obtener un panorama completo de las actuaciones llevadas a cabo. Téngase en cuenta los siguientes casos:

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

NUR	PRESUNTO INFRACTOR	NIT C.C	ESTADO PROCESAL	TRÁMITE A SEGUIR	FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	PROFESIONAL RESPONSABLE
001-2024	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS	890107487-3	DECOMISO PREVENTIVO.	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	19	30/03/2024	ANDREA POVEDA
002-2024	MARIA CAMILA TOBON	NO REPORTA DOCUMENTO	DECOMISO PREVENTIVO.	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	13	30/03/2024	ANDREA POVEDA
003-2024	MARIA ESTHER BARRAZA NIEBLES	49743890	DECOMISO PREVENTIVO.	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	19	30/03/2024	ANDREA POVEDA
004-2024	MANUEL JOAQUIN MEDRANO RUIZ	11085324	DECOMISO PREVENTIVO.	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	16	30/03/2024	ANDREA POVEDA
005-2024	XIOMARA ISABEL FUENTES	49765454	DECOMISO PREVENTIVO.	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	14	30/03/2024	ANDREA POVEDA
006-2024	ESTIBENSON DE JESUS NIEVES GUTIERREZ	12645033	DECOMISO PREVENTIVO	EXPEDICIÓN DE AUTO APERTURAR	20	25/04/2024	ANDREA POVEDA

OBSERVACIÓN # 7 - FALLA EN LA COORDINACIÓN ENTRE LO REPORTADO POR LA DRBQ Y LA DTIV: Tras el análisis de las bases de datos de la Dirección Regional de Barranquilla (DRBQ), se ha identificado una inconsistencia significativa ya que existen seis (6) expedientes (NUR. 2024-01, 2024-02, 2024-03, 2024-04, 2024-05, 2024-06) que no se encuentran reportados en la base de datos de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV), lo cual constituye un incumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1622 de 2022. Esta situación indica posibles fallas en el control de la información generada por la Dirección Regional, lo que podría ocasionar serios inconvenientes en la verificación y control de los infractores. La falta de actualización y reporte de los expedientes administrativos sancionatorios compromete la integridad de la base de datos nacional de infractores y afecta la capacidad de la DTIV para realizar un seguimiento efectivo y presentar informes mensuales precisos a la Dirección General. Es imperativo que la DRBQ adopte medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizar la coherencia y actualización de la información en todas las bases de datos pertinentes.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

NO SE ACEPTA

Para fecha del 30 de abril se envió vía correo electrónico la información del consolidado de actuaciones administrativas a la dirección técnica de inspección y vigilancia- DTIV- para lo cual se envían los siguientes soportes

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor, **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**, teniendo en cuenta que, el auditado manifiesta que, para la fecha del 30 de abril, se envió vía correo electrónico la información del consolidado de actuaciones administrativas a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV). Sin embargo, esta respuesta no refuta el hecho de que los seis expedientes mencionados (NUR. 2024-01, 2024-02, 2024-03, 2024-04, 2024-05, 2024-06) no fueron debidamente registrados y actualizados en la base de datos de la DTIV, tal como lo establece el artículo 3 de la Resolución 1622 de 2022. Aunque se presenten soportes del envío de la información, estos no son suficientes para demostrar que los expedientes fueron efectivamente incorporados en la base de datos de la DTIV. La responsabilidad de la Dirección Regional de Barranquilla (DRBQ) no se limita únicamente al envío de la información, sino que también incluye la verificación y aseguramiento de que dicha información sea correctamente registrada en la base de datos nacional de infractores, lo cual es esencial para el cumplimiento de los procedimientos de seguimiento y control.

La falta de actualización y reporte oportuna de los expedientes administrativos sancionatorios detectada por el asesor de control interno representa un riesgo significativo para la integridad de la información y el adecuado funcionamiento del sistema de inspección, vigilancia y control en materia de pesca y acuicultura. Este incumplimiento no solo afecta la capacidad de la DTIV para presentar informes mensuales precisos a la Dirección General, sino que también pone en peligro la eficacia de las actuaciones sancionatorias y la transparencia en la gestión de infractores.

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

FORMATO INFORME OPERATIVO

Analizando los expedientes administrativos sancionatorio se pudo observar errores en el Nur.2024-04 al momento de registrar los operativos, se destacan que es fundamental que los informes de los operativos se realicen utilizando el formato FT-IV-054, como se especifica en los procedimientos del proceso, para asegurar la correcta identificación y registro de presuntas infracciones. El uso de formatos inapropiados compromete la calidad y la integridad de la documentación, lo cual puede afectar negativamente la gestión y supervisión de los operativos.

	PROCESO DE GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: FT-IV-048
	FORMATO INFORME TECNICO	Versión: 1 Vigencia desde: 02/07/2021

INFORME No. 1 de 2024	
FECHA DE INCIDENCIA: 28/03/2024	HORA DE INICIO: 06:40/AM
	HORA DE TERMINACIÓN: 8:00 AM
DIRECCIÓN DE INCIDENCIA: Villa Cielo –Montería, y terminal de transporte Cerete.	
DESCRIPCIÓN FACTICA:	
<p>En operativo de control, realizado por la policía nacional, grupo de protección ambiental y recursos naturales de la policía Metropolitana de Montería- Córdoba, realizado a la 06:40/AM horas del día 28 de marzo de 2024, en Villa Cielo – Montería, se ejecuto control a la actividad pesquera, presentandose 1 caso de decomiso.asi:</p> <p>Realizando inspeccion a los establecimientos de comercializacion de producto pesquero en Villa Cielo –Montería se encontro que: el señor MANUEL JOAQUIN MEDRANO RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 11.085.324; de 60 años de edad; quien al momento de realizar la inspeccion le fueron encontradas 1 cava de producto pesquero, de la especie de nomb re comun liseta, (<i>Leporinus muyscorum</i>), al momento de hacer la revision correspondiente; encontrando que no cumplen con la talla para su comercializacion, se procede a su medicion, encontrando que no cumplen con la talla para su comercializacion.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la policia procedio a realizar decomiso del producto con aproximadamente 10 kilos de producto pesquero de la especie liseta, por talla minima; los cuales fueron puestos a disposicion de la Aunap.</p>	
PRESUNTA INFRACCIÓN:	
<p>Según lo informado por la policía nacional, el producto fue incautado, cuando al realizar las actividades de registro y control, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad pesquera, por el cual se establecen las tallas minimas, del recurso pesquero continental; en el momento de hacer la revision, el señor MANUEL JOAQUIN MEDRANO RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 11.085.324, el cual manifesto ser el propietario del producto, según se relaciona correspondiente a 1 cava con producto de la especie de nombre liseta, (<i>Leporinus muyscorum</i>), cuya talla minima es de 25 centímetros según resolución número 0195 de 09 de febrero de 2021 “Por la cual se corrige la Normatividad</p>	

OBSERVACIÓN # 8 - FORMATO INFORME OPERATIVO: Se ha evidenciado que la Dirección Regional de Barranquilla está elaborando los informes de operativos en formatos incorrectos, incumpliendo lo estipulado en el Procedimiento de Inspección y Vigilancia. Esta situación sugiere un posible desconocimiento de los procedimientos internos por parte de los funcionarios y contratistas de dicha dirección. Esta falta de cumplimiento podría generar reprocesos administrativos y una deficiencia en el control de los operativos.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

SE ACEPTA

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**, ya que el auditado acepta los argumentos mencionado en el presente hallazgo. Esta

	PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

aceptación implica un reconocimiento del problema y la disposición para corregirlo, lo cual es un paso positivo hacia la mejora de los procesos internos.

NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE CARGOS

El paso 7 del procedimiento de investigaciones administrativas PR-IV-002 V4 establece frente a la apertura de investigación y formulación de cargos:

“Elaborar y notificar el auto de apertura y la formulación de cargos, en el cual se señalarán con precisión y claridad los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de investigación las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones que serían procedentes”.

NUR	FECHA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS	ÚLTIMA ACTUACIÓN	REVISIÓN EXPEDIENTE CONTROL INTERNO	OBSERVACIÓN
001-2024	11/03/2024	29/04/2024	31/07/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.
002-2024	18/03/2024	29/04/2024	1/08/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.
003-2024	18/03/2024	29/04/2024	2/08/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.
004-2024	28/03/2024	30/04/2024	3/08/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.
005-2024	30/03/2024	30/04/2024	4/08/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.
006-2024	23/03/2024	30/04/2024	5/08/2024	No se observa notificación de auto de apertura de investigación y la formulación de cargos.

OBSERVACIÓN # 9 - NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE CARGOS: De acuerdo con el Procedimiento de Investigaciones Administrativas, Código PR-IV-002 V4, específicamente en el Paso 7, se establece la obligación de elaborar y notificar el auto de apertura de investigación y la formulación de cargos. Este auto señala con precisión y claridad los hechos que originan la investigación, las personas naturales o jurídicas objeto de la misma, las disposiciones

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

presuntamente vulneradas y las sanciones que serían procedentes. Sin embargo, se ha identificado que, a la fecha, en los seis (6) expedientes (NUR. 2024-01, 2024-02, 2024-03, 2024-04, 2024-05, 2024-06) no se ha notificado el "Auto por medio del cual se inicia una investigación administrativa y se formula cargos" correspondiente a los expedientes en curso. Esta omisión constituye un incumplimiento de los procedimientos establecidos y afecta el desarrollo adecuado de las investigaciones administrativas, poniendo en riesgo la validez y eficacia de las actuaciones sancionatorias.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

NO SE ACEPTA

La abogada responsable y contratada por el proyecto de inversión de la DTIV, ha estado encaminada a solucionar los inconvenientes habidos por el tema de notificación ya que en el momento la AUNAP no cuenta con contrato con empresa de envíos nacionales, por tal motivo en comunicación y apoyo con el señor Espinel y la señora Silvia Romero han aprobado dinero de caja menor para dichos envíos, ya fueron enviados los seis (6) autos de apertura notificándose personalmente, dos (2) de estos envíos fueron notificado exitosamente y se sigue con el debido proceso, pero cuatro (4) de los envíos rebotaron ya que las direcciones no correspondían y/o coincidían, posterior a eso se han hecho las solicitudes de publicación por aviso por la oficina de la OGCI, hay que tener en cuenta que la oficina de gestión del conocimiento ha tenido retrasos en enviar los certificados de publicación por aviso.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor al revisar y evaluar la respuesta proporcionada por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV) en relación con la observación sobre la notificación del auto de apertura de investigación y formulación de cargos. A pesar de los esfuerzos descritos por el auditado para subsanar los problemas de notificación, el equipo **RATIFICA LA OBSERVACIÓN PLANTEADA, COMUNICADA COMO HALLAZGO**. Así las cosas, es fundamental destacar que la omisión en la notificación oportuna de los autos de apertura de investigación compromete la validez y eficacia de las actuaciones administrativas. El cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Código PR-IV-002 V4 es esencial para garantizar la legalidad y la adecuada tramitación de los expedientes sancionatorios por lo que la falta de notificación afecta directamente el debido proceso y puede generar nulidades en los actos administrativos emitidos. La situación descrita evidencia una debilidad en la gestión administrativa que debe ser corregida de manera inmediata.

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

RESÚMEN DE HALLAZGO

HALLAZGO # 1 - ESTACIÓN PISCÍCOLA REPELÓN: Se evidencia gestión inadecuada dentro de la estación piscícola Repelón, en relación al estado de la zona de los estanques (maleza y animales peligroso) lo anterior es causado por una posible omisión de responsabilidad del personal de la estación al no reportar situaciones urgentes de intervención por la Alta Dirección y/o las autoridades ambientales. Lo que podría ocasionar riesgos en la operación de reproducciones de especies y riesgos físicos al personal técnicos y de seguridad. Igualmente, generar sanciones económicas por los entes de control ambiental y/o disciplinarias

HALLAZGO #2 - DESACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO QUICK DATA ERP: Se observa desactualización del aplicativo Quick Data ERP en cuanto al estado de los elementos y responsables asignados, incumpliendo lo establecido en el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la AUNAP, lo anterior, debido a falencias en la actualización de los elementos en el inventario del aplicativo Quick data, lo que podría ocasionar pérdida de la confiabilidad de la información reportada al grupo de gestión financiera, afectando los estados financieros en el valor real de los inventarios.

HALLAZGO #3 - CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTACIÓN PISCÍCOLA REPELÓN: Se evidencia que la Estación Piscícola de Repelón no cuenta con un espacio adecuado para la salvaguarda, custodia y control de los elementos y equipos que han sido dados de baja por deterioro, ya que como se observa en la evidencia fotográfica se almacenan o acumulan en cualquier espacio que se encuentre disponible. Lo anterior, ocasionando que estos bienes se deterioren aún más y se genere un mayor riesgo de hurto o pérdida de dichos bienes.

HALLAZGO #4 - FALENCIAS EN LA LEGALIZACIÓN DE COMISIONES: El Equipo Auditor ha identificado falencias y debilidades significativas en la legalización de comisiones correspondientes al periodo de corte al 30 de junio de 2024. Se evidencian 10 comisiones que no han sido debidamente legalizadas, al igual que otros gastos de viaje legalizados con mantenimientos a vehículos, soportes de legalización que no tiene relación con lo planificado en la comisión, soportes de legalización que no suman con el valor pagado en la comisiones originando diferencias, además de falta de documentación requerida para la legalización de comisiones, lo cual constituye un incumplimiento de la política de operación C, del procedimiento de viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior de la organización. Lo que se puede generar inadecuada gestión Administrativa: La falta de control y seguimiento en el proceso de legalización de viáticos y comisiones, debilidades en los sistemas administrativos internos., desconocimiento o ignorancia de políticas, falta de supervisión y control por parte de los responsables de autorizar y revisar las legalizaciones de comisiones, lo que expone a la entidad a:

1. Riesgo Legal y Sanciones: El incumplimiento de las políticas internas y la falta de documentación adecuada pueden resultar en sanciones legales y regulatorias, ya que se puede percibir una mala gestión de los recursos de la organización.
2. Pérdida de Transparencia y Confianza: La falta de transparencia en la gestión de los recursos financieros puede erosionar la confianza entre los empleados y la administración, además de afectar la relación con los accionistas y otros interesados.

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

3. Impacto Financiero: La no legalización de los viáticos y comisiones puede llevar a la organización a enfrentar ajustes fiscales y financieros imprevistos, así como la imposibilidad de recuperar gastos en caso de auditorías externas.

OBSERVACIÓN #5 - PQRSD EXTEMPORÁNEAS: Se observan 10 respuestas extemporánea, situación que genera un posible riesgo asociado al incumplimiento de los términos de ley establecidos para su atención consistente en la posibilidad de pérdida reputacional en la credibilidad de la imagen institucional y/o por acciones legales contra la entidad. Lo anterior, obedece a un posible desconocimiento u omisión del procedimiento de atención al ciudadano por parte del funcionario y/o contratistas responsables, lo que podría generar faltas disciplinarias y/o denuncias de los ciudadanos.

OBSERVACIÓN #6 - TIPIFICACIÓN INCORRECTA DE PETICIONES: Se identificó que en ocasiones las peticiones fueron tipificadas de manera incorrecta, siendo clasificadas como generales cuando en realidad correspondían a otros tipos de solicitudes, como peticiones entre autoridades. Esta incorrecta tipificación puede afectar el tratamiento adecuado de las solicitudes y generar retrasos en su atención.

OBSERVACIÓN #7 - FALLA EN LA COORDINACIÓN ENTRE LO REPORTADO POR LA DRBQ Y LA DTIV: Tras el análisis de las bases de datos de la Dirección Regional de Barranquilla (DRBQ), se ha identificado una inconsistencia significativa. El asesor con funciones de control interno ha evidenciado que existen seis (6) expedientes (NUR. 2024-01, 2024-02, 2024-03, 2024-04, 2024-05, 2024-06) que no se encuentran reportados en la base de datos de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV), lo cual constituye un incumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1622 de 2022. Esta situación indica posibles fallas en el control de la información generada por la Dirección Regional, lo que podría ocasionar serios inconvenientes en la verificación y control de los infractores. La falta de actualización y reporte de los expedientes administrativos sancionatorios compromete la integridad de la base de datos nacional de infractores y afecta la capacidad de la DTIV para realizar un seguimiento efectivo y presentar informes mensuales precisos a la Dirección General. Es imperativo que la DRBQ adopte medidas correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizar la coherencia y actualización de la información en todas las bases de datos pertinentes.

OBSERVACIÓN #8 - FORMATO INFORME OPERATIVO: Se ha evidenciado que la Dirección Regional de Barranquilla está elaborando los informes de operativos en formatos incorrectos, incumpliendo lo estipulado en el Procedimiento de Inspección y Vigilancia. Esta situación sugiere un posible desconocimiento de los procedimientos internos por parte de los funcionarios y contratistas de dicha dirección. Esta falta de cumplimiento podría generar reprocesos administrativos y una deficiencia en el control de los operativos.

OBSERVACIÓN #9 - NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE CARGOS: De acuerdo con el Procedimiento de Investigaciones Administrativas, Código PR-IV-002 V4, específicamente en el Paso 7, se establece la obligación de elaborar y notificar el auto de apertura de investigación y la formulación de cargos. Este auto señala con precisión y claridad los hechos que originan la investigación, las personas naturales o jurídicas objeto de la misma, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones que serían procedentes. Sin embargo, se ha identificado que, a la fecha, en los seis (6) expedientes (NUR. 2024-01, 2024-02, 2024-03, 2024-04, 2024-05, 2024-06) no se ha

	<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p> <p>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FT-CI-001
		Versión: 1
		Fecha: 15 de enero de 2019 Página: 1 de 1

notificado el "Auto por medio del cual se inicia una investigación administrativa y se formula cargos" correspondiente a los expedientes en curso. Esta omisión constituye un incumplimiento de los procedimientos establecidos y afecta el desarrollo adecuado de las investigaciones administrativas, poniendo en riesgo la validez y eficacia de las actuaciones sancionatorias.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la entidad mejorar la capacitación continua del personal y a establecer mecanismos de control y seguimiento más estrictos para asegurar una correcta tipificación de las peticiones desde el momento de su recepción. Esto es esencial para garantizar que todas las solicitudes sean gestionadas de manera adecuada y dentro de los plazos establecidos por la ley.
- Se recomienda a la a la DRBQ a reforzar sus procesos de coordinación y verificación interna para garantizar el cumplimiento de las normas aplicables y mantener la integridad de la base de datos nacional de infractores. Esto es fundamental para asegurar la eficiencia y transparencia en las actuaciones administrativas sancionatorias en el ámbito de la pesca y acuicultura.
- Se recomienda que se implementen acciones correctivas y de capacitación para asegurar la adherencia estricta a los procedimientos internos y mejorar la calidad del control operativo en la DRBQ.
- Se recomienda a la DTIV implementar las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento de los procedimientos y la protección del debido proceso en las investigaciones administrativas.

FORTALEZA

- Se destaca que la regional cuenta con personal muy amable y dedicado al trabajo.

CONCLUSIONES

- El equipo auditor manifiesta que las conclusiones de la presente auditoría están contempladas y resumidas en las OBSERVACIONES, que fueron planteadas como HALLAZGOS.

INSTRUCCIONES PARA EL AUDITADO

De conformidad con el procedimiento Auditoría, el auditado cuenta con cinco (5) días hábiles improrrogables a partir del recibo del informe final de auditoría interna para formular el plan de mejoramiento, para lo cual deben diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento



PROCESO DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Código: FT-CI-001

Versión: 1

Fecha: 15 de enero de 2019
Página: 1 de 1

FECHA DE REMISIÓN DEL INFORME

3/09/2024

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LÍDER	Eurípides González Ordóñez	(Firmado el Original)
AUDITORES	Víctor Hugo Romero Cáceres	(Firmado el Original)
	Andrés Arturo Oñate Mendoza	(Firmado el Original)
	Saúl Alfonso Herrera Henríquez	(Firmado el Original)

Elemento	Placa	Disponibilidad	Cantidad	Ubicación	Estado del Bien
8700-LAMINADORA	18343867	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9915-AIREADOR DE 12V	6137469	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9916-BLOWER TRIFASICO DE 220	9632369	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9917-BLOWER TRIFASICO DE 220	8170968	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9920-BLOWER 1/2 HP INV.10134	534467	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9921-BLOWER 1 HP 110 V	652625	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9922-AIREADOR DE 12V	1987650	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9923-MOLINO DE GRANOS CORONA	12692849	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9924-MOORWEG-M-3.0-HP-3.500 (MOTOR DEL MOLINO)	2602075	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9927-MOLINO PELETIZADORA	17375	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9928-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	151931	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9929-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	769023	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9930-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	21861298	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9931-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	10254156	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9932-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	6050339	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9933-AUTOALIMENTADOR DE BANDA	13076556	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9934-MOLINO ELECTRICO 3/4 HP	4164136	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9938-ELECTROBOMBA DE 1/2	2312557	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9940-ELECTROBOMBA	20121680	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9941-ELECTROBOMBA	2504542	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9946-BOMBA SUMERGIBLE DE 1 1/2	4501679	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9947-MEZCLADORA CONCENTRADO BROWER INV.10130	10183071	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9951-BRAZO HIDRAULICO INV. 10460-10459	9154031	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9952-COMPRESOR DE AIRE ELECTROMAGNETICO JAD	15238574	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9965-TALADRO 3/8 PERC / BROCA	11154706	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9972-CARRETILLA PARA TRANSPORTAR TANQUES	6602936	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9977-MACHOS PARA PARTIR PIEDRAS INV. 10482 - 10483	9623174	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9979-SOLDADOR NORTICA 1800RPM	26699102	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
9983-CARGADOR DE BATERIA	5755102	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10001-FILTRO DE CARTUCHO PEQUEÑO	787965	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10002-FILTRO DE CARTUCHO PEQUEÑO	10483709	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10006-FILTRO ULTAVIOLETA AQUATIC	6838134	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10007-INCUBADORA MACDONALDS	19072342	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10010-BALANZA ANALITICA 0.0001 Cap.5,0,120gr. AMD	182655	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10011-INCUBADORA MACDONALDS	4217183	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10012-INCUBADORA MACDONALDS	9990330	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10037-LAMPARA BAUSCH	11829165	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10038-CILINDRO PARA OXIGENO	5922690	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10039-JUEGO DE TAMICES x 4	15567331	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10040-ESTEREOSCOPIO MOTIC SMZ-168	10890782	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10045-CONGELADOR VERTICAL KENMORE.10071	11497604	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10046-BALANZA GRAMER MECANICA YAMOTO CAPAC.2X10MG	737739	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10048-MUFLA MARCA TERRIGENO	18131314	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10052-ESTEREOSCOPIO BONOCULAR OBJETIVO LUZ ALOGENA	7120878	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10061-MUFLA MARCA METALICA PARA TEMPERATURATERRIGEN	3487701	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10062-BATERIA DE ACUARIO X 4	341164	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10063-BATERIA DE ACUARIO X 4	3330554	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10064-BATERIA DE ACUARIO X 4	8425221	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10065-BATERIA DE ACUARIO X 4	7370940	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10066-BATERIA DE ACUARIO X 4	4218049	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10067-BATERIA DE ACUARIO X 4	4309515	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10070-UNIDAD MICRI-DESTILACION RAPIC STIL	15366688	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10071-DESTILADOR DE AGUA SCHOT	5881865	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10073-ESTUFA TERMO LINE PLANCHA SYBROM	52310	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10074-BALANZAS DIGITALSK DE2000 WP	20850687	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10075-BALANZAS DIGITALSK DE 1000 WP	7714068	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10076-PURIFICADOR DE AGUA (OZONO) FIVESTAR	18847156	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10077-BALANZA ANALIT METPLER T. REFHB2. 10405	345593	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10080-BALANZA DE PLATILLO INV. 10171	4847923	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10081-BALANZA TRIPLE BRAZO DE 2610 OHAUS	16123972	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10082-BALANZA TRIPLE BRAZO DE 2610 OHAUS	2868329	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10083-BAÑO DE MARIA INV. 10176 - 10177	5650087	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10085-BALANZA MEPTLER	10766566	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10088-CUBETAS DE PELTRE	6071448	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10089-CUBETAS DE PELTRE	10106343	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10090-CUBETAS DE PELTRE	9968815	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10091-CUBETAS DE PELTRE	13374684	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10092-BAÑO DE MARIA INV. 10176 - 10177	28383494	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10100-CALIBRADOR PIE DE REY MANUAL SCHERRT	267297	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10101-CAMPANA DE VIDRIO DESECADORA PIREX	695227	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10102-BALANZA ELECTRONICA SCOUT	1502153	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10104-MEZCLADOR DE BALON FHISMIS	2544718	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10106-ESTUFA BLUEM INV.10254	17002833	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10108-MICROTOMO DE ROTACIÓN.10295	21348072	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10109-BALANZA TRIPLE BRAZO DE 2610 OHAUS	5978256	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10112-SOPORTE DE ANILLO PEQUEÑ	15143993	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10113-SOPORTE DE ANILLO PEQUEÑ	21580630	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10114-SOPORTE DE ANILLO PEQUEÑ	17286790	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10115-SOPORTE DE ANILLO PEQUEÑ	3054191	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10116-SOPORTE DE ANILLO PEQUEÑ	766958	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10117-BALANZAS DIGITALSK DE 2000 WP	557834	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10118-BANDEJA DE PELTRE INV. - 10175	2908223	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10119-BANDEJA DE PELTRE INV.10174 -	493074	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10129-PLANCHA SECADORA	7065392	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10130-PLANCHA SECADORA	10746044	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10131-PH PARA SUELOS REFHB-2.	12458365	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10133-CONDUCTIMETRO PORTATIL INV. 10158	22079972	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10134-BALANZAS DIGITALSK DE 1000 WP	4137783	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10135-PIPETA DISPENSADORA 5-25 ml BRAND	1679442	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10136-OXIMETRO MULTIPARAMETRO YSI	4191604	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10137-AGITADOR VORTEX HEIDOLPH REAX TOP AGITADOR ELEC	527231	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10138-EXTRACTOR DE AIRE 8 .10469	12868968	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10140-MEDIDOR DE PH HANNA 8424	17472958	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10146-MEDIDOR DE PH SNº PLACA INV.21061	16533593	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10147-REGULADOR DE OXIGENO Sr. 10348	17381083	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10148-REGULADOR DE OXIGENO MOD. 12000	15134294	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10149-ESTUFA ARTESANAL SECADO DE ALIMENTO EN LAMINA D	9298714	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10150-UNIDAD MICRI-DIGESTION KJELDHL 6 PUESTOS	7129772	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10151-VIBRADOR LAB. LINE.10402	4336426	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10152-DESECADOR DE 250 MLG. CON LLAVE EN TAPA	2211153	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10153-CILINDRO PARA OXIGENO	16998984	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10154-CILINDRO PARA OXIGENO	6400033	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10155-TIJERAS CORTA LATAS	2610205	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10157-MICROSCOPIO	11077765	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10159-EQUIPOS DE DESCACION	3703526	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10160-EQUIPOS DE DESCACION 20318	8172329	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10161-EQUIPOS DE DESCACION 20319	688059	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10162-TIJERAS INÓX PARA PARTIR HUESO10400,01	5942094	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10163-TIJERAS INÓX PARA PARTIR HUESO10400,01	2548441	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10164-ESTUFA TERMO LINE PLANCHA SYBROM	8683055	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10165-DESTILADOR LABCONCO	17667505	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10166-ESTUFA TERMO LINE PLANCHA SYBROM	6569240	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10167-JUEGO DE PESA BALANZA T10284	702490	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10170-REGULADOR DE VOLTAJE ERGON	24825696	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10172-ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 2000 W ULTRA LINE	2731553	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10173-ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 2000 W ULTRA LINE	15878667	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10176-ESTABILIZADOR ELECTRONIC	9684514	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10177-AIRE ACONDICIONADO INDUCOL	4050222	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10178-AIRE ACONDICIONADO INDUCOL	12947633	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10179-AIRE ACONDICIONADO PANASONIC 1427422271	276703	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10180-AIRE ACONDICIONADO GOLDSTAR 24100 BTU	18075250	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10181-AIRE ACONDICIONADO GOLDSTAR 2H01974B	7211972	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10185-AIRE MINISPLIT CONFREFRES DE 24000BTU	8964764	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10186-AIRE MINISPLIT CONFREFRES DE 9000VTU	24074655	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10187-AIRE MINISPLIT CONFREFRES DE 9000VTU	5268371	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10188-AIRE MINISPLIT LG	23107448	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10189-MINISPLIT SAMSUNG BEIG	1426354	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10190-ATRI EN MADERA	8692709	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10191-ARCHIVADOR HORIZONTAL EN MADERA	23426583	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10192-ARCHIVADOR MADERA 4 GAVETAS	6167817	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10195-ARCHIVADOR DE MADERA DE 3 GAVETAS	18392737	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10196-ARCHIVADOR VERTICAL MADERA 4 GAV.	10786757	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10197-BIBLIOTECA DE 66 X 40 CUBEX INV.10604	17967175	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10198-BIBLIOTECA DE MADERA CON 4 COMPARTIMIENTOS	12735676	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10200-BIBLIOTECA EN MADERA COLOR VINOTINTO 4 COMPARTI	17810524	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10201-BIBLIOTECA EN MADERA 6 COMPORTAMIENTO	15592073	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10202-BIBLIOTECA EN MADERA DE 3 COMPARTIMIENTO	7586345	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10203-BANCOS GIRAT.CON CODEL	10151346	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10204-BANCOS GIRAT.CON CODEL	14269	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10205-BANCOS GIRAT.CON CODEL	8847216	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10206-BANCOS GIRAT.CON CODEL	4670013	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10207-BANCOS GIRAT.CON CODEL	5757357	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10208-BANCOS GIRAT.CON CODEL	13104635	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10209-CAMAROTES EN MADERA	28811699	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10210-CAMAROTES EN MADERA	8390559	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10211-CAMAROTE EN MADERA	1155659	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10212-CAMAROTE EN MADERA	14696215	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10213-CAMAROTE EN MADERA	2156500	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10214-CAMAROTE EN MADERA	28240668	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10215-CAMAROTE EN MADERA	14052998	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10216-CAMAROTE EN MADERA	25862672	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10217-CAMAROTE EN MADERA	22750083	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10218-CAMAROTE EN MADERA	1903556	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10219-CAMAROTES EN MADERA	17777404	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10220-CAMAROTE EN MADERA	23313529	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10221-CAMAROTE EN MADERA	9616887	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10222-CAMAROTE EN MADERA	1868347	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10223-CAMAROTE EN MADERA	552504	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10224-CAMAROTES EN MADERA	1972596	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10225-CAMA SUPERIOR CAMAROTE ARTESANO	2915578	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10226-CAMA SUPERIOR CAMAROTE ARTESANO	2220281	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10227-CAMA SENCILLA EN MADERA	23700680	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10228-CAMA SENCILLA	6067255	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10229-CAMA DE MADERA UN CUERPO	16321792	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10230-CAMA DOBLE DE REJILLA ARTESANO	7847440	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10231-CAMAROTES EN MADERA	220505	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10232-CAMAROTES EN MADERA	24417922	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10233-CAMAROTES EN MADERA	597927	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10234-CAMAROTES EN MADERA	14693137	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10235-CAMAROTES EN MADERA	5011742	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10236-CAMAROTES EN MADERA	17391	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10237-CAMAROTES EN MADERA	50882	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10238-CAMAROTES EN MADERA	3094568	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10239-CAMAROTES EN MADERA	13204612	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10240-CAMAROTES EN MADERA	5107545	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10241-CAMA SENCILLA EN MADERA INV. 10636	14879970	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10242-CAMA SENCILLA EN MADERA	18630746	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10243-CAMA SENCILLA EN MADERA	5399253	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10244-CAMA SENCILLA EN MADERA	10965933	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10245-CAMA DOBLE PALOMAR	5312873	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10246-CAMA INFERIOR CAMAROTE INV. 10635	5160726	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10247-CAMA INFERIOR CAMAROTE INV.10622	32442811	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10248-CAMA SUPERIOR CAMAROTE INV. 10635	10433172	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10249-CAMA IMA INV. 10629	2839648	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10250-CAMA DE MADERA UN CUERPO	10525637	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10251-CAMA DE MADERA UN CUERPO	2318755	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10252-CAMA SUPERIOR CAMAROTE	13062043	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10253-CAMAROTES EN MADERA	8221135	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10254-CAMAROTES MADERA DUPLEX	622076	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10255-CAMA DE MADERA UN CUERPO	1759759	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10256-CAMA DE MADERA UN CUERPO	8645406	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10257-CAMA INFERIOR CAMAROTE	13819280	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10258-COCHON EN ESPUMA SPRINTG	8637667	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10259-COCHON EN ESPUMA SPRINTG	2557372	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10260-COCHON EN ESPUMA SPRINTG	7797968	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10261-COCHON EN ESPUMA SPRINTG	8514988	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10262-COCHON EN ESPUMA SPRINTG	6863395	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10263-COLCHON EN ESPUMA	3066873	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10264-COLCHON EN ESPUMA	12006481	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10265-COLCHON EN ESPUMA	980047	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10266-COLCHON EN ESPUMA	6345305	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10267-COLCHON EN ESPUMA	747508	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10268-COLCHON DOBLE SPRINT	15696170	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10269-COLCHON DOBLE SPRINT	13407296	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10270-COLCHONETA ESPUMA	3609004	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10271-COLCHONETA ESPUMA	12979062	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10272-COLCHONETA ESPUMA	16994345	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10273-COLCHONETA ESPUMA	8923387	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10274-COLCHONETA ESPUMA	684985	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10275-COLCHONETA ESPUMA	1077269	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10276-COLCHONETA ESPUMA	5343501	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10277-COLCHONETA ESPUMA	744806	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10278-COLCHONETA ESPUMA	6193103	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10279-COLCHONETA ESPUMA	24589424	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10280-COLCHONETA ESPUMA	4880526	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10281-COLCHONETA ESPUMA	11906923	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10282-COLCHONETA ESPUMA	750004	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10283-COLCHONETA ESPUMA	26863618	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10284-COLCHONETA ESPUMA	60035	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10285-COLCHONETA ESPUMA	3959967	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10286-COLCHONETA ESPUMA	968714	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10287-COLCHONETA ESPUMA	3473697	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10288-COLCHONETA ESPUMA	9736325	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10289-COLCHONETA ESPUMA	3153493	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10290-COLCHONETA ESPUMA	7920169	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10291-COLCHONETA ESPUMA	5261657	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10292-COLCHONETA ESPUMA	16111004	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10293-COLCHONETA ESPUMA	18559504	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10294-COLCHONETA ESPUMA	3632821	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10295-COLCHONETA ESPUMA	4379862	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10296-COLCHONETA ESPUMA	1849707	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10297-COLCHONETA ESPUMA	29862886	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10298-COLCHONETA ESPUMA	21031983	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10299-COLCHONETA ESPUMA	7458998	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10300-COLCHONETA ESPUMA	9222688	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10301-COLCHONETA ESPUMA	5180217	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10302-COLCHONETA ESPUMA	16332623	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10303-COLCHONETA ESPUMA	7592148	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10304-COLCHONETA ESPUMA	2910381	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10305-COLCHONETA ESPUMA	285032	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10306-COLCHONETA ESPUMA	11363925	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10307-COLCHONETA ESPUMA	11585907	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10308-COLCHONETAS ESPUMA	12957531	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10309-CALENTADOR ELECTRICO	1303623	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10310-ESCRITORIO ANGULAR (ESQUINERO EN METAL-MADERA	11281556	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10311-ESCRITORIOS EN MADERA 2 GAVETAS	15085489	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10312-ESCRITORIOS EN MADERA 2 GAVETAS	625774	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10313-ESCRITORIO EN MADERA 2 GAVETAS	8806727	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10314-ESCRITORIO EN MADERA	1559530	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10315-ESCRITORIO DE MADERA PEQUEÑO DE DOS GAVETAS	7711398	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10316-ESCRITORIO DE MADERA DE 5 GAVETAS	16170918	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10317-ESCRITORIO MADERA 5 GAVETAS INV. 10686	5174269	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10318-ESCRITORIO MADERA TIPO GERENTE 5 GAV.	455236	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10319-ESCRITORIO EN MADERA 2 GAVETAS	6991110	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10321-ESCRITORIO MADERA TIPO GERENTE 5 GAV.	4399522	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10322-ESCRITORIO EN MADERA (Garita celador)	12714751	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10324-ESCRITORIO EN MADERA CON VIDRIO 2 GAVETAS	1899392	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10326-ESCRITORIOS EN MADERA 2 GAVETAS	22971955	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10327-ESCRITORIO MADERA PEQUEÑO 2 GAVETAS INV.10718	397781	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10328-ESCRITORIO TRES GAVETAS ARTESANO	600603	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10329-ESCRITORIO DE MADERA ROJO DE TRES GAVETAS	3781231	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10330-ESCRITORIO MADERA TIPO SECRETARIA UNA GAVETA	5162102	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10331-ESTANTES METALICOS	3386767	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10332-ESTANTES METALICOS	380900	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10333-ESTANTES METALICOS	4906607	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10334-ESTANTES METALICOS	11539485	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10335-ESTANTES METALICOS	7066447	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10336-ESTANTES METALICO COLOR BLANCO	12770180	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10337-ESTANTE METALICO GRIS	20294172	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10338-ESTANTE METALICO 5 ENTREPAÑOS	18028433	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10339-ESTANTES METALICOS	19232182	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10340-ESTANTE 200 X 93,306 CON 4 ENTREPAÑO INV. 10572	16999898	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10341-ESTANTE EN MADERA	1224273	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10342-ESTANTES METALICOS	7084451	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10343-ESTANTES METALICOS of.	11398081	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10344-ESTANTES METALICOS BLANCO	17365248	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10345-ESTANTES METALICOS BLANCO	6947843	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10346-ESTANTES METALICOS GRIS	14168817	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10347-ESTANTES METALICOS GRIS	22418591	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10348-ESTANTES METALICOS GRIS	9767423	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10349-ESTANTES METALICOS GRIS	10541640	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10350-ESTANTES METALICOS GRIS	11999885	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10351-ESTANTES METALICOS BLANCO	785830	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10352-ESTANTES METALICOS GRIS	4141291	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10353-ESTANTES METALICOS GRIS	12483535	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10354-GABINETE COCINA 5 PUERTA DE PARED / 2 puertas	14494577	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10355-GABINETE COCINA 5 PUERTA DE PISO / 3 puertas	20587749	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10356-GABINETE DE BAÑO	215042	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10357-GABINETE DE BAÑO	28880710	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10358-GABINETE DE BAÑO	6413397	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10359-GABINETE DE BAÑO	10067332	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10360-GABINETE DE BAÑO	12972662	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10361-GABINETE DE BAÑO	6228667	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10362-GABINETE DE BAÑO	17564737	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10363-GABINETE DE BAÑO	2434806	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10364-GABINETE DE BAÑO	8152041	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10365-GABINETE DE BAÑO	5523763	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10366-MESA REDONDA INV.10725	4113515	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10367-MESA RECTANGULAR MADERA	6575134	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10368-MESA COMEDOR SEIS PUESTOS INV. 10865	3723868	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10369-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	479269	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10370-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	21333807	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10371-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	10071352	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10372-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	20836991	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10373-MESA DE COMEDOR PLASTICA DE CUATRO PUESTOS	6523695	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10374-MESA DE COMEDOR PLASTICA DE CUATRO PUESTOS	5221973	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10375-MESA DE COMEDOR PLASTICA DE CUATRO PUESTOS	7667289	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10376-MESA DE COMEDOR PLASTICA DE CUATRO PUESTOS	6323083	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10377-MESA DE COMEDOR PLASTICA DE CUATRO PUESTOS	29874144	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10378-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	15487921	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10379-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	638190	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10380-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	5879487	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10381-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	3458975	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10382-MESA DE COMEDOR DE CUATRO PUESTOS	26774108	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10383-MESA TELEVISOR METALICA Y MADERA COLOR BLANCA 2	1903364	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10384-MESA REDONDA PLASTICA	4330960	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10386-MESA PEQUEÑA DE MADERA ROJA CON ENTREPAÑO	3066786	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10387-MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA INV.10714	2350496	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10388-MESA DE CENTRO RECTANGULAR ARTESANO	9509977	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10389-MESA AUXILIAR CUADRADA ARTESANO	17144344	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10390-MESA PARA COMPUTADOR EN MADERA Y HIERRO	20167587	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10391-MESA DE COMEDOR SEIS PUESTO ARTESANO	1029336	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10392-MESA TELEVISOR METALICA Y MADERA COLOR BLANCA 2	21807407	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10393-MESA PARA COMPUTADOR MADERA	1058080	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10394-MESA PARA TELEVISOR EN MADERA CON GAVETA	23341448	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10395-MESA DE COMPUTADOR MADERA	6127727	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10396-MESA PEQUEÑA EN ÁNGULO DE HIERRO	21850685	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10397-MESA METALICA RODANTE DOS ENTREPAÑOS	13476147	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10398-MESATELEVISOR METALICA Y MADERA COLOR NEGRA 2 E	1919405	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10399-MESA DE NOCHE EN MADERA	19295597	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10400-MESA DE NOCHE CON GAVETA ARTESANO	4347620	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10401-MESA DE NOCHE CON GAVETA ARTESANO	1572424	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10402-MESA PARA COMPUTADOR MADERA	12900434	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10403-MESA DE CUARTO REF. 227 INV. 10716	876837	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10404-MESA DE CENTRO EN MADERA	20114069	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10405-MESA RECTANGULAR MADERA INV. 10716	3018372	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10406-MESA EN FORMICA	8320076	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10407-MESA PEQUEÑA METALICA	6553494	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10408-MODULO DE ACUARIO CON BASE METALICA X 12 ACUARI	2497940	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10409-MODULO DE ACUARIO CON BASE METALICA X 12 ACUARI	3934780	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10410-POLTRONA CON BRAZO ARTESANO	9708307	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10411-POLTRONA DOBLE CON BRAZO ARTESANO	5623995	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10412-POLTRONA CON BRAZO ARTESANO	2765595	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10413-SILLA FINA SIN BRAZOS CON CUERINA	6117967	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10414-SILLAS PLASTICA C/B	9971920	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10415-SILLAS PLASTICA C/B	26387	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10416-SILLAS PLASTICA C/B	3566848	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10417-SILLAS PLASTICA C/B	1985607	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10418-SILLAS PLASTICA C/B	2826088	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10419-SILLAS PLASTICA C/B	6986665	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10420-SILLAS PLASTICA C/B	369266	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10421-SILLAS PLASTICA C/B	787461	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10422-SILLAS PLASTICA C/B	9908397	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10423-SILLAS PLASTICA C/B	8487608	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10424-SILLAS PLASTICA C/B	364213	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10425-SILLAS PLASTICA C/B	885633	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10426-SILLAS PLASTICA C/B	1096703	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10427-SILLAS PLASTICA C/B	14450077	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10428-SILLAS PLASTICA C/B	13443639	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10429-SILLAS PLASTICA S/B	20658510	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10430-SILLAS PLASTICA S/B	4074737	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10431-SILLAS PLASTICA S/B	14054228	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10432-SILLAS PLASTICA S/B	6629373	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10433-SILLAS PLASTICA S/B	33035622	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10434-SILLAS PLASTICA S/B	11688123	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10435-SILLAS PLASTICA S/B	21229342	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10436-SILLAS PLASTICA S/B	797365	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10437-SILLAS PLASTICA S/B	11595508	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10438-SILLAS PLASTICA S/B	23114806	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10439-SILLAS PLASTICA S/B	9202007	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10440-SILLAS PLASTICA S/B	17535372	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10441-SILLAS PLASTICA S/B	761708	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10442-SILLAS PLASTICA S/B	98094	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10443-SILLAS PLASTICA S/B	17916429	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10444-SILLAS PLASTICA S/B	4729360	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10445-SILLAS PLASTICA S/B	3991209	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10446-SILLAS PLASTICA S/B	13366188	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10447-SILLAS PLASTICA S/B	17653534	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10448-SILLAS PLASTICA S/B	1331386	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10450-SILLAS PUPITRE REF. 560	6869582	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10451-SILLAS PUPITRE REF. 560	5603694	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10452-SILLAS PUPITRE REF. 560	5566518	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10453-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	1798562	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10455-SILLAS PUPITRE REF. 560	15948214	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10456-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	3497210	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10457-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	11811887	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10458-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	6022745	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10459-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	15101252	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10460-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	5271136	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10461-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	1416699	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10462-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	7020274	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10463-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	10975689	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10464-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	16001366	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10465-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	8111775	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10466-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	1260749	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10467-SILLAS PUPITRE REF. 560	752307	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10468-SILLAS PUPITRE REF. 560	10394125	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10469-SILLAS PUPITRE REF. 560	1739176	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10470-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	11911522	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10471-SILLAS PUPITRE REF. 560	8515883	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10472-SILLAS PUPITRE REF. 560	17708415	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10473-SILLAS PUPITRE REF. 560	2713532	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10474-SILLAS PUPITRE REF. 560	9348989	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10475-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	3509729	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10476-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	16084158	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10477-SILLAS PUPITRE REF. 560	3316195	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10478-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	2232736	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10479-SILLAS PUPITRE REF. 560	6265972	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10480-SILLAS PUPITRE REF. 560	6301229	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10481-SILLAS PUPITRE REF. 560	1483958	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10482-SILLAS PUPITRE REF. 560	15659527	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10483-SILLAS PUPITRE REF. 560	20666513	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10484-SILLAS PUPITRE REF. 560	6042594	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10485-SILLAS PUPITRE REF. 560	5839369	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10486-SILLAS PUPITRE REF. 560	2549509	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10487-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	1549447	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10488-SILLAS UNIVERSITARIAS CON PORTALIBROS	697396	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10489-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	23345	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10490-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	4004044	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10491-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	16239220	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10492-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	6318017	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10493-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	6272801	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10494-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	4234712	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10495-SILLA FIJA EN MADERA C/B CUERINA NEGRA	23444049	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10496-SILLA FIJA EN MADERA C/B CUERINA NEGRA OF	806914	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10497-SILLA FIJA EN MADERA CUERINA NEGRA C/B	1938623	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10498-SILLA DE MADERA CON BRAZOS CORDOBAN NEGRO	19997657	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10499-SILLA FIJA MADERA CUERINA NEGRA C/B	8588833	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10500-SILLA GIRATORIA GERENTE INV. 10736 S/B CUERINA NEGRA	28895459	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10501-SILLA FIJA CUERINA NEGRA SIN BRAZOS	5043059	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10502-SILLA GIRATORIA PAÑO MARRON C/B	3369443	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10503-SILLA DE CORDOBAN NEGRO	813056	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10504-SILLA GIRATORIA C/B PAÑO	1403435	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10505-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	15032234	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10506-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	14183447	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10507-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	4735958	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10508-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	11102398	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10509-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	5637057	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10510-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO ROJO ARTESANO	2036630	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10511-SILLA FIJA REF.300-12 EN MADERA C/B INV.10737	9746584	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10512-SILLA ERGONOMICA C/B GIRATORIA INV.10733	17399303	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10513-SILLA GIRATORIA S/B EN PAÑO MARRON CLARO INV. 1073	8795170	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10514-SILLA GIRATORIA EN CUERO	19867017	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10515-SILLA FIJA SIN BRAZOS CON CUERINA	1659854	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10516-SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS CON PAÑO GRIS	9691861	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10517-SILLA GIRATORIA METÁLICA PAÑO CAFÉ CLARO	14078450	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10518-SILLA GIRATORIA EN CUERO	10305584	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10519-SILLA FIJA METALICA C/B PAÑO MARRON	4467030	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10520-SILLA ERGONOMICA S/B GIRATORIA CUERINA NEGRA	881025	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10521-SILLAS MAGISTER DE CEDRO	5271103	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10522-SILLAS MAGISTER DE CEDRO	1030670	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10523-SILLAS MAGISTER DE CEDRO	1355836	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10524-SILLAS MAGISTER DE CEDRO	3506655	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10525-SILLA FIJA DE RECIBO S/B MADERA Y CUERINA NEGRA	11003319	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10526-SILLA ERGONOMICA C/B INV.10735	3468551	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10527-SILLA GIRATORIA EN MADERA CON CUERINA SIN BRAZOS	4441946	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10528-SILLAS FIJA C/B BIBLIOTECA	8003173	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10529-SILLAS FIJAS C/B (BIBLIOTECA)	7193019	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10530-SILLAS FIJAS EN MADERA C/B CUERINA NEGRA (of.)	25768264	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10531-SILLA FIJA EN MADERA	17252863	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10547-TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO	24882974	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10569-TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO	3509714	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10570-TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO	268645	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10644-TABLERO EN CORCHO 60 X 90	7443126	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10645-TABLERO EN CORCHO 60 X 90	3041521	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10646-TABLERO EN CORCHO 60 X 90	257729	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10647-TABLERO EN ACRILICO DE 1M X 80 CM	7349609	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10648-TELON PARA PROYECTOR	14454313	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10649-TELON PEQUEÑO PARA PROYECCIÓN VIDEO CON TRIPODE	1203711	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10650-TABLERO ACRILICO BLANCO PORCELANIZADO 240X120	355289	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10651-VENTILADOR SHIMASHU DE PIE	7874819	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10652-VENTILADOR DE PARED SAMURAI	8626119	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10653-VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA SANYO	22383100	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10654-VENTILADOR PATTON INV. 10859	248147	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10655-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	2806051	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10656-VENTILADOR SHIMASHU DE PIE	25631995	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10657-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	9168157	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10658-VENTILADOR METALICO SILVER AIR	23898392	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10659-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	646795	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10660-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	7733271	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10661-VENTILADORES DE TECHO SANYO	5294178	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10662-VENTILADORES DE TECHO SANYO	3954535	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10663-VENTILADOR METALICO SILVER AIR	3054010	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10664-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	9817986	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10665-VENTILADOR SAMURAI AMBIENCE	14049579	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10666-VENTILADORES DE TECHO INV. , 10809	8059832	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10667-EXTINTOR MULTIPROPOSITO	11650158	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10668-EXTINTOR SOLCAFLAN	3947014	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10669-CILINDRO DE GAS DE 40 LB	3024633	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10670-CILINDRO PARA GAS DE100 LB	1613639	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10671-CILINDRO PARA GAS	2707262	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10672-CILINDRO PARA GAS	2928116	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10673-CILINDRO PARA GAS INV. ,10023	2884588	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10674-EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS	13203452	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10675-MINISPLIT BEIG GENERAL ELECTRIC	27685472	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10676-MINISPLIT ELECTROLUX -	7567136	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10677-REPISA EN MADERA CON PUERTA PEQUEÑA LATERAL	13084064	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10678-EXTINTOR	6259984	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10679-AIRE ACONDICIONADO CENTRAL MARCA PARAMO	8586136	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10680-AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	13247598	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10681-ABANICO DE TECHO BLUECROSS	8057723	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10682-AIRE ACONDICIONADO	13233010	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10683-BINOCULARES 12-15MTS INV.10114	3712449	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10685-GUILLOTINA DE 12 PULGADAS INV-10164	5077971	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10687-AIRE MINISPLIT LQ	13469405	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10688-AIRE MINISPLIT LQ	5741495	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10689-AIRE MINISPLIT LQ DE 1HP	2988660	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10690-TABLERO MAGICO EN ACRILICO	642359	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10691-CARPA PARA CAMPING	5840168	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10692-VENTILADORES DE TECHO SANYO	7810936	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10693-ESCALERA DE EXTENSION EN ALUMINIO	3858221	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10694-CAMA SENCILLA EN MADERA	12920293	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10695-CAMA SENCILLA MADERA	19548261	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10696-CAMA SENCILLA EN MADERA	9934591	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10697-CAMA SENCILLA EN MADERA INV. 10637	25967460	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10698-ESCRITORIO EN MADERA 2 GAVETAS	27307287	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10699-MESA DE CUARTO REF. 227 INV. 10716	1327449	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10700-MESA DE NOCHE EN MADERA 2 ENTREPAÑOS	29056628	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10701-MESA METÁLICA CON 2 ENTREPAÑOS	9800174	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10702-SILLA COMEDOR MADERA PAÑO NEGRO ARTESANO	30707439	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10704-TRANSPORTADOR TP COMPLETOS.10152,	7023050	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10706-CALCULADORA CASIO DR120X	480017	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10707-CALCULADORA CITIZEN 335 DR INV. 10448	1368360	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10708-CALCULADORA SHARP ELECTRIES.10445	4460877	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10709-ANILLADORA ESTÁNDAR	4247684	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10710-TAJALAPIZ ELECTRICO	2674902	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10711-TAJALAPIZ ELECTRICO	12103575	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10712-TAJALAPIZ ELECTRICO	5810576	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10713-MÁQUINA DE ESCRIBIR BROTHER	24045631	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10714-MAQUINA SELLADORA INV. 10128	1867367	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10715-MAQUINA ENCUADERNADORA INV.10115	1306583	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10716-CÁMARA POLAROID	9995970	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10717-CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL A900 FUJIFILM	23859486	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10718-CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MODELO A4 20 CANON	16491832	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10719-DVD SANSUMG P270K	18907136	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10720-DVD LG	11926337	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10721-EQUIPO DE SONIDO SONY.10086	21046672	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10722-TELEVISOR PANASONIC DE 29	25435809	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10723-TELEFONO TECLADO COLOR ROJO MARCA UNE	2494918	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10724-MICROFONO PEAVEY	16784082	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10725-TELEVISOR SONY 21 8090678	5280067	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10726-TOCADISCO SONY 4-959-756-01	18159518	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10727-TRIPODE DE MICROFONO MESA	993995	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10728-TRIPODE PARA MICROFONO	4539861	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10729-TRIPODE PARA MICROFONO	3603633	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10730-VIDEO BEEN EPSON POWER SN*J3VG68NO19F	11265423	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10731-LECTOR DE MICROSHIP	14094790	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10732-UNIDAD BASICA (CONSOLA SONIDO)PEAVEY XR 600 E INV	283433	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10733-UNIDAD DE AMPLIFICACION PEAVEY INV. 11318	7018761	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10734-UNIDAD DE AMPLIFICACION PEAVEY INV.11319	219842	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10735-TV SANSUMG 21 M40	466058	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10736-TV SANSUMG	6404438	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10737-PARLANTES (2) SONY 9274476-9274475	11833760	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10738-PARLANTES (2) AIWA	6630214	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10739-TELEVISOR SANYO DE 21	17619692	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10740-CITOFONO MARCA INTELSA	4971304	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10741-CITOFONO MARCA INTELSA	4389032	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10742-CITOFONO MARCA INTELSA	2482269	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10743-CITOFONO MARCA INTELSA	1939096	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10744-CITOFONO MARCA INTELSA	11169556	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10745-LENTE PARA PROYETOR	8442390	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10746-TELEVISOR SAKURO	15921419	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10748-AGENDAS DIGITALES HP LINEA HX-2400 SN-	8112898	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10749-COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO NXX6390MPH	24438176	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10750-COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO CON MAUS	14863715	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10751-COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO PORTATIL S.Nº CNF63	7010146	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10752-COMPUTADOR DELL-INV-19753	8361958	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10753-COMPUTADOR DELL-INV-19755	11731827	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10754-COMPUTADOR PORTÁTIL SONY	5927838	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10755-COMPUTADOR PORTATIL DELL-	5630222	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10756-COMPUTADOR PORTATIL DELL-630-S4MVP	19906195	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10759-CPU H.P	21072316	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10762-IMPRESORA DE PUNTO LX 300 EPSON	16430199	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10763-IMPRESORA EPSON LX 300 ILY004564	6621689	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10765-IMPRESORA LASER JET 1020 HP	435381	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10766-IMPRESORA LASERJET SAMSUNG ML-	2105897	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10767-IMPRESORA PHOTOSMART HP	2937776	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10769-MONITOR DELL PANTALLA PLANA HP	3791335	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10770-MONITOR PANTALLA PLANA HP	1319983	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10772-PARLANTESOMEGA DE COMPUTADOR	15984659	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10773-PARLANTES COMPAC	1810159	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10774-PARLANTES OMEGA	25818720	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10775-PANEL DE INTERNET ADETRAN	3316971	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10776-TECLADO COMPAQSNBF626955767	1450821	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10777-TECLADO HP BC3370DVBVKHCJ	13786579	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10778-TECLADO HP	12593348	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10779-MONITOR COMPAQ CNC6232NQG	5786839	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10781-MONITOR DELL PANTALLA PLANA	4446410	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10784-TECLADO	12829107	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10785-TECLADO SNCO407042632	20683216	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10786-MOUSE HP	3809436	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10787-MOUSE OPTICO COMPACK	5561484	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10788-MOUSE OPTICO HP	2389474	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10789-IMPRESORA DE CARACTERES EA 200	9988952	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10790-SMART UPS. 2200VA MARCA APC S.Nº JS0617013624	1099809	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10794-MOTOCICLETA SIGMA CON TRAIL	1542412	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10803-BANDEJA DE ALUMINIO DE SEIS COMPARTIMIENTOS x 60	3272956	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10804-GRECA PARA 20 TINTOS MAKRO	23949528	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10805-GRECA PARA 30 TINTOS MODELO 300 COLDELEC	4418602	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10806-BANDEJAS REDONDAS DE ACERO INV. 10069,10070	2833795	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10807-BANDEJAS REDONDAS DE ACERO INV. 10069,10070	15356868	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10808-BANDEJA DE ALUMINIO x 5	16625902	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10809-BANDEJA CUADRADA ELECTROPLATA	21685753	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10810-DISPENSADOR DE AGUA ELECTRONICO DE JUNIOR	6246848	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10811-ESTUFA INDUSTRIAL 6 PUESTOS ARESANTOS	11232993	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10812-ESTUFA DIGESTOR MICRORENDAL	73070	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10814-FUENTE DE AGUA PORTATIL PARA AGUA FRIA GENERAL EL	15548739	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10815-HORNO MICRONDAS MABBE	14378378	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10816-LAVADORA SAMSUNG 25 LB. 14475DAP30054GL	6591469	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10817-LICUADORA CINCO VELOCIDADES BLACK DESKER	1906823	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10820-NEVERA MEDIANA HACEB	6028556	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10821-NEVERA EJECUTIVA PHIPILPS -125 INV. 10140	18129379	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10822-SANDUCHERA BLACK DECKER	5041667	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10823-OLLA A PRESION DE 6 LITROS IMUSA	20130174	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10824-OLLA DE PRESION MARCA INDIA	23474282	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10825-PLATERA DE 5 PUESTOS METALICA	9911795	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10826-NEVERA EJECUTIVA PHIPILPS- 125 INV. 10138	1809179	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10827-PICADORA DE VERDURAS BLACK DECKER	23360723	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10828-ENFRIADOR 2 PUESTA CHALLENGUER	1521842	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10829-NEVERA 500 LT MABBE	2370727	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10830-NEVERA EJECUTIVA NS- 125 INV.10137	3135960	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10831-NEVERA EJECUTIVA NS-126 HACEB	10011938	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10832-NEVERA PEQUEÑA 4.5 PIES 118 Lt ABBA	6800289	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10833-NEVERA MINI-BAR SAMSUNG MODELO SR6 118	872684	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10835-NEVERA EJECUTIVA PHILIPS- 125 INV. 10138	7675168	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10836-NEVERA EJECUTIVA PHIPILPS -125 INV. 10139	14723755	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10837-JARRA DE ACERO INV. 10073	5212079	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10838-JUEGO DE 5 OLLAS CON TAPAS IMUSA	21503141	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10839-JUEGO DE CALDERO 6 PIEZAS IMUSA	2854241	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10840-OLLA CALDERO DE 40 X 40 EN ALUMINIO	23408877	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10841-TEX BOOK FISHIES CULTURA INV. 10552	122964	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10842-TEX BOOK FISHIES INV. 10551	19152675	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10843-TEXTBOOK OF FISH	18619859	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10844-TEXTO ACUICULTURA CONTINENTAL INV. 10567	18019566	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10845-TEXTO ACUICULTURA, CRIANZA,	9363282	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10846-TEXTO ANALISIS DE LOS NUTRIENTES DE LOS ALIMENTOS	10783452	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10847-TEXTO AQUITIC VEGETATION	4967861	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10848-TEXTO ARTES APAREJOS TECNOLOGIA	6464617	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10849-TEXTO AVANCES TECNOLOGICAS PRODUCTIVAS Y PESQUE	3488948	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10850-TEXTO BASES BIOLÓGICAS Y ECOLOGI D ACUICULTURA INV	170600	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10851-TEXTO BIOLOGIA DEL SUELO	12205621	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10852-TEXTO BIOLOGIA Y ECOLOGIA DEL SUELO	5793967	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10853-TEXTO CRIA Y REPRODUCCION DE	5466636	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10854-TEXTO CULTIVO DE CRUSTACEOS	12317192	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10855-TEXTO CULTIVO MARINO PECES MOLUSCOS Y CRUSTACEC	19283842	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

10856-TEXTO DICCIONARIO AGROPECUARIO.10514	5859600	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10857-TEXTO DICCIONARIO APPLETONS NEW CUYA'S	315469	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10858-TEXTO ECOLOGIA MARINA Y PESQUERIA	10881584	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10859-TEXTO EL PESCADOR Y SUS PRODUCTOS	10118070	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10860-TEXTO ENCICLOPEDIA DEL MAR ALBASTROS VOL. 4 INV. 1	4524736	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10861-TEXTO ENFERMEDAD DE LOS PECES INV. 10518	2014640	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10862-TEXTO ENFERMEDADES DE LOS PECES	2225026	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10863-TEXTO ESTANDAR MATEMATICAL INV. 10548	7499446	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10864-TEXTO ESTUDIO COMPARADO DE	6525830	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10865-TEXTO FERTILIZACION PARA REDIMIEMTO MAXIMO INV. 1	12302428	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10866-TEXTO FISG BIOLOGY FHYSILOGI INV 10520	19489886	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10867-TEXTO FISG BIOLOGY FHYSILOGI INV 10521,22, 23,24.	8429933	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10868-TEXTO FISG BIOLOGY FHYSILOGI INV 10521,22, 23,24.	14960078	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10869-TEXTO FISG BIOLOGY FHYSILOGI INV 10521,22, 23,24.	26284038	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10870-TEXTO FISG BIOLOGY FHYSILOGI INV 10521,22, 23,24.	2752011	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10871-TEXTO FISH NUTRITION	258655	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10872-TEXTO FORRAGES INV. 10525	12788426	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10873-TEXTO FOTOGRAFIC FORD AGUARIAS INV. 10546	4555786	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10874-TEXTO FUNDAMENTALS OF SOIL INV 10526	25497425	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10875-TEXTO FUNDAMENTOS DE NUTRICION INV. 10527	317483	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10876-TEXTO HANS BOOK CHEMISTERI AND FISIH INV 10530	6245095	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10877-TEXTO ICTIOLOGIA INV. 10531	19823432	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10878-TEXTO INDICE UNIVERSAL INV. 10532	565979	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10879-TEXTO INVERTEBRATE ZOOLOGI THIRIRS INV. 10533	16092015	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10880-TEXTO LOS PECES DEL NORTE DE COLOMBIA INV. 10537	15143147	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10881-TEXTO MANAGERME OFF LAGE PONDS INV. 10539	4458692	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10882-TEXAND BOOK OFF CANNON METLOD INV. 10540	11584342	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10883-TEXTO METODO INSTRUMENTALES DE ANALISIS INV. 1054	1071125	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10884-TEXTO METODOS FORR ESTIMATIUN OF PRODUCCION IN	9431069	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10885-TEXTO METODOS IN AGUATICMICROBIOLOGI INV. 10542	8998994	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10886-TEXTO NUTR. EN ACUICUL EN TOMO I,II ACUI. TRANS.PEC	51418	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10887-TEXTO PARASITIS OFF FRESWATER INV. 10545	13462343	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10888-TEXTO PESCA ARTESAN Y ACUICULTURA AMBIENTE INV. 1	6317847	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10889-TEXTO PISCICULTURA INTENSIVA	1125550	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10890-TEXTO PRIN. FUN. EN LA ALIM. DE LOS PECES INV.10563	3654096	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10891-TEXTO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ALIMENTICIOS DE P	11179730	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10892-TEXTO QUIMICA ANALITICA INV. 10547	4388002	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10893-TEXTO REPRODUCCION ARTIFICIAL MAN. DE PECES INV.10	14152389	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10894-TEXTO REPRODUCCION ARTIFICIAL Y	21482564	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10895-TEXTO STATICAL METHODS INV. 10549	585070	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10896-TEXTO TECNICAS EVALUACION	470421	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10897-TEXTO TECNOLOGIA DE LAS EXPLOTACIONES INV. 10550	6118147	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10898-TEXTO TECNOLOGIA PRODUCTOS	3091809	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10899-TEXTO TECNOLOGIA PROTEINICA DEL PESCADO	2971969	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10900-TEXTO THE PROTOZAO INV.10557	261950	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10901-TEXTO TRANSPORTE DE PECES VIVOS INV. 10558	90027	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10902-TEXTO TRANSPORTE DE PECES VIVOS INV. 10559	3324585	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10903-TEXTO TRANSPORTES DE PECES VIVOS	1352033	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10904-TEXTO TRATADO DE PISCICULTURA	2644737	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10905-TEXTO TRATADO DE PSICULTURA INV. 10560	3824917	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10906-TEXTO ZOOLOGIA DE LOS INVERTEBRADOS INV.10561	2778655	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
10907-TEXTO HANS BOOK OFF CANNON METALS INV. 10529	6340659	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11412-COMPUTADOR DE ESCRITORIO	7686051	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11412-COMPUTADOR DE ESCRITORIO	14441628	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11425-SILLA ERGONOMICA OPERATIVA	1597035	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11425-SILLA ERGONOMICA OPERATIVA	8470132	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11425-SILLA ERGONOMICA OPERATIVA	1329047	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11428-ESCRITORIO EN L	2736886	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11428-ESCRITORIO EN L	2136224	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11428-ESCRITORIO EN L	7260578	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11428-ESCRITORIO EN L	7136855	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11428-ESCRITORIO EN L	9498482	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11429-SILLA ERGONOMICA	5073926	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11429-SILLA ERGONOMICA	28875002	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11429-SILLA ERGONOMICA	12293729	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11429-SILLA ERGONOMICA	6103676	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11776-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	4111215	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11777-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	16794804	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11778-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	2455024	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11779-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	19153724	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11780-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	4534090	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11781-BANCOS GIRATORIOA CON CODEL	203962	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11782-CILINDRO PARA GAS INV. 10022	3687427	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11784-DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	6448230	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11786-ESTEREOSCOPIO MOTIC INV-19995	721162	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11787-ESTEREOSCOPIO	7965098	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11788-ESTEREOSCOPIO	5500569	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11789-ESTEREOSCOPIO	2873319	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11792-MEZCLADORA FIX 20LT MOTOR INV. 10129	2832414	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11793-MUFLA METALICA PARA TEMPERATURA.10298	5741401	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11794-PLANCHA ELECTROMAGNETICA TERMO LINE	15898310	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

11795-SILLA DE RECIBO S/B EN PAÑO GRIS	1168528	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	2363723	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	3238128	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	10612477	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	108832	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	4016692	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	14300007	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	342246	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11831-SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR	1131112	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11906-Aire acondicionado Mini split 12000 BTU CONVENIO	4262114	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11907-Aire acondicionado Mini split 24000 BTU CONVENIO	721067	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11907-Aire acondicionado Mini split 24000 BTU CONVENIO	11692178	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	3736813	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	13613358	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	9178253	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	897670	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	8633	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	12401585	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	4726628	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	22548649	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	3254823	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11908-Aire acondicionado Mini split 9000 BTU CONVENIO	181236	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11909-Aire acondicionado Mini split 36000 BTU CONVENIO	10903917	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11911-Multifuncional impresora fotocopiadora escaner CONVENIO	4360246	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11913-UPS fuerza fx 900lcd CONVENIO	6133844	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11913-UPS fuerza fx 900lcd CONVENIO	3469116	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	24570863	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	3589209	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	2129851	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	284645	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	6264306	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	11268406	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	3866281	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11914-AbanlcoKDK A56KL CONVENIO	3134507	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11915-Termometro protegido mercurio 100C CONVENIO	10170697	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11915-Termometro protegido mercurio 100C CONVENIO	15439912	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11917-Electrobomba 3HP CONVENIO	1495388	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11918-Planta electrica portatil diesel 5 kw CONVENIO	5624262	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11921-Cheque compuerta 6 pulg. de hierro CONVENIO	1008771	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11922-Taladro 3/8 reversible con accesorios CONVENIO	16042081	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11923-Escalera metallica tres pasos CONVENIO	4645300	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11927-Computador de mesa CONVENIO	24244390	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	11694026	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	4197678	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	9186	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	417669	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	3009912	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	3189331	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	13451226	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	2950356	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	9379105	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	1226328	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	2373245	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	23209209	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	19987866	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	4069134	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	22136108	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	463993	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	7450231	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	10460189	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	8065150	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	1856397	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	22419395	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	12616715	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	10512569	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	24228996	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	4043366	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	4969607	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	3345521	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	8053977	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	9445047	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11929-Silla Rimax sin brazo	22108875	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11930-Mesa plastica cuatro puestos	1979426	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11932-CPU	16473828	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11936-Bomba sumergible de 2 pulg 110v CONVENIO	15788709	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11937-Neveras ejecutivas 115 lt CONVENIO	4121198	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11937-Neveras ejecutivas 115 lt CONVENIO	30347575	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
11937-Neveras ejecutivas 115 lt CONVENIO	11905207	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12012-LECTOR DE MICROCHIPS UNIMAGDALENA	3150418	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12282-CONGELADOR HORIZONTAL PARA TRABAJO PESADO	23916303	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12317-Escritorio bipersonal 170 x 60 UNIMAGDALENA	2461385	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno

12318-Escritorio sencillo 150 x 60 UNIMAGDALENA	143699	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12319-Escritorio 150 x 60 con gaveta lapicera UNIMAGDALENA	7533115	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12439-REDES ICITOPLACTON DE 500 MICRAS CONVENIO 140 201	12176621	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12446-CAMARA FILMADORA GO PRO HERO3 NEGRA CONVENIO	3106934	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12452-MINISPLIT 9000 BTU CARRIER CUC	3740259	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12453-MINISPLIT 12000 BTU CARRIER CUC	3642528	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12454-MINISPLIT 24000 BTU CARRIER CUC	2561643	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12822-Esteromicroscopio Nikon E3 KRISTOPH VAN HOUTEN ROM	3103741	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12824-Lampara ultravioleta KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	13409140	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12828-Aireador KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	7887103	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12831-Balanza electronica KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	11221988	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12833-Equipo de buceo KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	13114325	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12836-Generador de oxigeno KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	5642934	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12839-Aire acondicionado KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	6987477	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12839-Aire acondicionado KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	5354310	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12839-Aire acondicionado KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	17706741	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12840-Sistema de CO2 KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER	19843509	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12841-Blower KRISTOPH VAN HOUTEN ROMER proyecto 10	1417559	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12842-Sistema de ozono proyecto 10 KRISTOPH VAN HOUTEN RC	5530347	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12842-Sistema de ozono proyecto 10 KRISTOPH VAN HOUTEN RC	2706210	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12845-Blower 05 hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	23713123	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	3936464	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	24178850	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	370737	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	3526261	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	607877	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12846-Blower 2.5hp Proyecto 12 KRISTOPH VAN HOUTEN ROME	2954451	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12847-Bomba caudal 3 hp Blower 05 hp Proyecto 11 KRISTOPH V	1020354	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12848-Generador 15 KVA Blower 05 hp Proyecto 11 KRISTOPH VA	14504845	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12866-Filtro presurizado para estanque luz UV 55 volt CONVENIC	2954369	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12935-Aireador para acuario CUC 137 2014	3961957	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12938-Multiparametros CUC 137 2014	446560	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12945-Balanza biometria CUC 137 2014	16860895	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12945-Balanza biometria CUC 137 2014	20281458	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12948-Bomba sumergible CUC 137 2014	24375416	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12948-Bomba sumergible CUC 137 2014	3519468	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12949-Clasificador CUC 137 2014	927590	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12949-Clasificador CUC 137 2014	19229512	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12951-Balanza analitica gramera CUC 137 2014	13603723	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12952-Microscopio invertido CUC 137 2014	5495079	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12953-Luxometro CUC 137 2014	2461731	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12954-Aireador CUC 137 2014	15830804	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12955-Multisensor ambiental CUC 137 2014	8693779	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12958-Camara de sedimentación CUC 137 2014	129218	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12961-Centrifugadora CUC 137 2014	27962166	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12962-Esterilizador CUC 137 2014	289475	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12963-Aireadores CUC 137 2014	1614811	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12963-Aireadores CUC 137 2014	1065889	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12963-Aireadores CUC 137 2014	3150063	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12963-Aireadores CUC 137 2014	3959485	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12963-Aireadores CUC 137 2014	17241827	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12969-Mezclador CUC 137 2014	23116913	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
12970-Molinos CUC 137 2014	5440429	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
13377-Microscopio Binocular modelo CX olympus CUC 214 2015	539901	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
13377-Microscopio Binocular modelo CX olympus CUC 214 2015	564790	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
13384-Microscopio Invertido CUC 214 2015	1899238	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
13388-Filtro mecánico CUC 214 2015	521739	Dado de Baja	1	REPELÓN	Bueno
TOTAL					865

Elemento	Placa	Disponibilidad	Cantidad	Ubicación	Estado del	Observaciones control interno
13890-Bomba sumergible BOYU capacidad de 6000 lph potencia 0 a 50 w,	1865098538	Disponible	1	REPELÓN	Bueno	Regular
9962-JUEGO DE DADOS DE 10 PIEZAS	28572750	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
9980-SOLDADOR NORTICA 1800RPM	3052646	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
9998-FILTRO MODELO CFR 50 MICRAS	7860962	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
9999-FILTRO MODELO CFR 100 MICRAS	6389613	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
10000-FILTRO MODELO CFR 500 MICRAS	2329285	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
10003-FILTRO DE PISCINA DE 17 MARCA ASTROPOOL	4626488	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
10047-ESTUFA INCUBADORA IMPERIAL.	8792449	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	79304	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	7988087	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2127001	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1730264	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	5575611	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	6041262	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	16243022	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	25482398	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	22758333	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	17216369	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	14930267	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	7700780	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	8992379	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	980270	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	12216685	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	18401211	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	759669	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	15793284	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1402039	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	4081123	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1206160	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2665638	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	15564020	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	6114972	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	52268	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	810384	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	11667968	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	5901876	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	560797	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	9239271	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2375716	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	3359297	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	16609777	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1711265	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	9638144	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1899996	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	7923993	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	838428	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	30239459	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2560733	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	4761404	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	8221106	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1810343	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	18927847	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	21657060	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	5597485	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1829344	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2645255	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	7341335	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	5341887	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	6368695	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	8710064	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1522296	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	6437198	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	19522074	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	443588	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	23788	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1192294	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	259949	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	6123456	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2658261	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	20067078	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	28464123	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	9198494	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	22463053	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	12146801	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular

13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	11685451	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	1874577	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	2085643	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13073-ICTIOMETRO DOBLE ESCALA FFCC 197 2016	4659607	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	23290835	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8154781	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3225096	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1647405	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4641507	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	22246611	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11236845	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3981770	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19806743	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1196046	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5266350	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2900070	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18021251	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17791960	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10315438	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12066013	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	566378	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2481495	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1275430	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	725930	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4099025	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2877330	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5590277	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5271490	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	588755	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4631035	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4315397	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7311554	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8875839	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1552172	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2129697	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1531886	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3228533	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	20214229	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4140349	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2496058	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10088936	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	13087871	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	21553211	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9881967	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1431098	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	951520	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5208433	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7949107	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4123475	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	796162	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3308036	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	863743	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3249847	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17239565	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	580757	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	16975096	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18973819	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5425928	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1189675	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1235879	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19199844	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4454111	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5272787	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3352130	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	6326597	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11803551	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17683289	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4147524	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	20497475	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5943434	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	13715787	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5308399	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5930994	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	730227	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3964944	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	131896	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular

13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	325558	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19411204	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12925251	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8550350	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2178882	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3997535	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1396640	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	8044099	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	18332804	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	5762512	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	23871466	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	1789416	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	10985641	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	16699619	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4762691	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	2228607	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	503479	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	3335461	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	11103156	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7370312	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9671153	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	32416569	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4978987	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	17896624	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	7286641	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	6530697	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	15938319	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12208589	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	9425811	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	12393268	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	4325023	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	132054	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular
13075-DINAMOMETRO FFCC 197 2016	19693227	Asignado	1	REPELÓN	Bueno	Regular